



CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CR 57 4A 08
Tel: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

Egresos
No 531

Pagado a	FUNDACION ANUGUWE JUNA ARHUACO		
NIT	901.890.957-9	Teléfono	(601) 3003078385 - Ext. 000
Dirección	VEREDA IKARWA	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2025-09-17	BANCO DE BOGOTA 091349290 EDUCACION

El valor de	Veintidos millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiun pesos m/cte	22,764,621.00
--------------------	---	----------------------

Concepto				Valor
Abono	FC-2	Cuota 1	18/09/2025	22,764,621.00
Total COP				22,764,621.00

Observaciones:

PAGO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION, TRANSPORTE Y LIGISTICA EN EL ENCUESTRO DE LA COMUNIDAD DE UMURIWA LOS DIAS 4Y 5 DE SEPTIEMBRE 2025

Elaborado por Siigo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Transacciones Realizadas

Empresa:

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA

Tipo Identificación:

NIT Persona Jurídica

No. Identificación:

9016320888

Generado por:

ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Corriente	CC9290
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
*****9290	2025/09/16	2025/09/18
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Nro. Autorización	17234704
Fecha de Emisión	2025/09/17
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CC9290
Nro. Producto	*****9290
Fecha de Pago	2025/09/17
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica
Nro. Identificación	9018909579

Beneficiario	FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO
Valor a Pagar	\$22,764,621.00
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	091395269
Tipo Pago	PROVEEDORES
Información Adicional	ENCUENTRO UMURIWA
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ZARWAWIKO TORRES TORRES

Transacciones Realizadas

Empresa:

CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA

Tipo Identificación:

NIT Persona Jurídica

No. Identificación:

9016320888

Generado por:

ZARWAWIKO TORRES TORRES

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Corriente	CC9290
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
*****9290	2025/09/16	2025/09/18
Estado		
Todos		

Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A



CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Nit 901.632.088-8
CIT
CR 57 4A 08
Tel: (605) 5802011 - Ext. 3504982748
Bogotá - Colombia

**Compra
No. 193**

Proveedor	FUNDACION ANUGUWE JUNA ARHUACO		
Nit	901.890.957-9	Teléfono	(601) 3003078385 - Ext. 000
Dirección	VEREDA IKARWA	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-09-18	2025-09-18

Ítem	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	0.00	0 %	6 %	24,217,682.00	ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE UMURIWA LOS DIAS 4,5 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	1.00	22,764,621.08

Valor en Letras:

Veintidos millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiun pesos m/cte con ocho cent.

Condiciones de Pago:

DE CONVENIOS X PAGAR - Cuota No. 001 vence el \$ 22,764,621.08
2025-09-18 por

Total Bruto	24,217,682.00
Retefuente 6%	1,453,060.92
Total a Pagar	22,764,621.08

Observaciones:

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION EN LA COMUNIDAD DE UMURIWA LOS DIAS 4,5 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO

901.890.957-9
VEREDA IKARWA
(605) 3108803902
Valledupar - Colombia
anugwejunaarhuaco@gmail.com



Factura electrónica de venta
N°. FE 1



Fecha y hora Factura

Generación 23/09/2025, 16:53
Expedición 23/09/2025, 17:00
Vencimiento 23/09/2025
Vendedor FUNDACION ANUGWE JUNA
Centro de costo 0
Cotización

Cliente: CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Nit: 901.632.088-8
Teléfono: (605) 3504982748 - Ext. 000
Dirección: CR 57 NO 4A 08
Ciudad: Valledupar - Colombia
Correo: CIT.INDIGENA@GMAIL.COM

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS LOGISTICO,TRANSPORTE MULTIMODAL	12,000,000.00	1.00	12,000,000.00
2	SERVICIOS LOGISTICO,HOSPEDAJE	4,800,000.00	1.00	4,800,000.00
3	SERVICIOS LOGISTICO,DESAYUNO.	1,440,000.00	1.00	1,440,000.00
4	SERVICIOS LOGISTICO,ALMUERZO	2,000,000.00	1.00	2,000,000.00
5	SERVICIOS LOGISTICO,CENA	2,000,000.00	1.00	2,000,000.00
6	SERVICIOS LOGISTICO,REFRIGERIO	400,000.00	2.00	800,000.00
7	SERVICIOS LOGISTICO,MATERIALES SAGRADOS PARA LA ALIMENTACION	2,500,000.00	1.00	2,500,000.00
8	SERVICIOS LOGISTICO,LOGISTICA	1,177,682.00	1.00	1,177,682.00

Total items: 8

Valor en Letras:
Veintiseis millones setecientos diecisiete mil seiscientos ochenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Pagos por cuenta bancaria \$ 26,717,682.00

Total Bruto	26,717,682.00
Total a Pagar	26,717,682.00

Observaciones:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096711520 aprobado en 20250806 prefijo FE desde el número 1 al 1500 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499. Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUIFE: 1b69ed59873ff8203b87e15d8eaa7bb283f869250ff37289728e7cc17948e89b0c210057c2903891b5ac3d56aae7269

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - NIT 830.046.116-8. Nombre: Software Siigo Nubis. Firma electrónica: ver en el XML.

DESCRIPCIÓN GASTO TRANSPORTE MULTIMODAL

CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT

INICIATIVAS COMUNITARIAS DE LA CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA CIT										
ACUERDO IM172										
LUGAR:		UMURIWA, RESGUARDO INDÍGENA ARHUACO, MUNICIPIO VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO CESAR								
OBJETIVO:		SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO IM172								
RUBRO TRANSPORTE										
2. Actividades Talleres en Territorio										
Nombre del taller Agrupe por talleres	Descripción del taller (Propósito)	Lugar	Concepto del gasto/costo	UND	Número de asistentes esperados	Cantidad	Valor unitario	Valor total	OBSERVACIÓN	
ENCUENTROS EN TERRITORIO Socialización del proceso	Socialización del proceso	Umuriwa Resguardo Indígena Arhuaco Valledupar, Cesar	Transporte multimodal ida y retorno (viáticos) desde diferentes s ectores del Resguardo Indígena Arhuaco (centros regionales de Jewrwa, Simonorwa, Nabusimake, Gun Aruwun, Resguardo Businchama, departamento del Magdalena, entre otros) hasta la comunidad de Umuriwa en el municipio de Valledupar, Cesar	Servicio	40	2	\$ 150.000	\$ 12.000.000	Transporte ida y retorno desde diferentes sectores del Resguardo Indígena Arhuaco (centros regionales de Jewrwa, Simonorwa, Nabusimake, Gun Aruwun, Resguardo Businchama, departamento del Magdalena, entre otros) hasta la comunidad de Umuriwa en el municipio de Valledupar, Cesar	
	El transporte multimodal cubre el traslado de representantes de diferentes comunidades del Pueblo Arhuaco y equipo técnico hasta Umuriwa como lugar de encuentro									
	Duración: 1 día (sin embargo cubre gastos de estadía del día de llegada y día de retorno de los participantes)								El valor es un estimado dado que el lugar de origen puede variar al momento de la ejecución de la actividad y podrá cubrir diferentes servicios de transporte multimodal (transporte en animales de carga, motos, carros, entre otros)	
	Número de participantes: 40 (35 comunidad + 5 equipo)								El valor unitario es integral puesto cubre el servicio de transporte multimodal que se requiera, este es el valor mínimo que garantiza el traslado de cada uno de los participantes de diferentes comunidades de la Sierra Nevada.	
	2 rutas por participante: ida y retorno.								Todos los asistentes requieren transporte dado todos los asistentes convocados provienen de otros lugares.	
DESCRIPCIÓN DEL GASTO										
RUTAS Y VALORES POR DETALLE										
PUNTO DE ORIGEN	CENTRO REGIONAL DE ORIGEN	VALOR RUTA INTERMEDIA	PUNTO(S) INTERMEDIOS	VALOR RUTA INTERMEDIA	LUGAR DE ENCUENTRO	VALOR RUTA INTERMEDIA	NÚMERO DE CARROS (FLETE)	CANTIDAD DE VIAJES (IDA Y RETORNO)	CANTIDAD DE PERSONAS POR FLETE	VALOR TOTAL
ZIKUTA Y MOROTRWA TRANSPORTE: MULAR	JEWRWA, RESGUARDO ARHUACO, PUEBLO BELLO, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 350.000,00	CABECERA MUNICIPAL PUEBLO BELLO, CESAR CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 850.000,00	UMURIWA, RESGUARDO ARHUACO, VALLEDUPAR, CESAR	\$ 150.000,00	1	2	7	\$ 2.700.000,00
SEYARUKWIN GUMU Y ZONAS ALEDAÑAS SIMONORWA TRANSPORTE: MULAR	SIMONORWA, RESGUARDO ARHUACO, PUEBLO BELLO, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 350.000,00	CABECERA MUNICIPAL PUEBLO BELLO, CESAR CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 550.000,00	UMURIWA, RESGUARDO ARHUACO, VALLEDUPAR, CESAR	\$ 150.000,00	1	2	7	\$ 2.100.000,00
KANKURWA SEYKWINKUTA TRANSPORTE: MULAR	NABUSIMAKE, RESGUARDO ARHUACO, PUEBLO BELLO, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 350.000,00	CABECERA MUNICIPAL PUEBLO BELLO, CESAR CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 850.000,00	UMURIWA, RESGUARDO ARHUACO, VALLEDUPAR, CESAR	\$ 150.000,00	1	2	7	\$ 2.700.000,00
IZRWA Y JUGAKA TRANSPORTE: MULAR	GUN ARUWUN, RESGUARDO ARHUACO, VALLEDUPAR, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 350.000,00	CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 350.000,00	UMURIWA, RESGUARDO ARHUACO, VALLEDUPAR, CESAR	\$ 150.000,00	1	2	7	\$ 1.700.000,00
ZONAS ALEDAÑAS CENTRO BUSINCHAMA TRANSPORTE: MULAR	BUSINCHAMA, RESGUARDO ARHUACO, PUEBLO BELLO, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 350.000,00	CABECERA MUNICIPAL PUEBLO BELLO, CESAR CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ 750.000,00	UMURIWA, RESGUARDO ARHUACO, VALLEDUPAR, CESAR	\$ 150.000,00	1	2	7	\$ 2.500.000,00
NO APLICA	VALLEDUPAR, CESAR TRANSPORTE: VEHICULAR	\$ -	NO APLICA	\$ -	UMURIWA, RESGUARDO ARHUACO, VALLEDUPAR, CESAR	\$ 150.000,00	1	2	5	\$ 300.000,00
		\$ 1.750.000,00		\$ 3.350.000,00		\$ 900.000,00	6		40	\$ 12.000.000,00



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177571508

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE VALLEDUPAR

NIT: 900084186

**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-076-001

Fecha de expedición: 2024/12/02

Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: DYN409

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1995

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 4500

NRO. MOTOR: 1FZ0122555

NRO. CHASIS: FZJ80-9006423

VIN:

LÍNEA: LAND CRUISER

COLOR: AZUL OSCURO

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE G. VILLERO P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10009448914**

CA DYN409	MARCA TOYOTA	LINEA LAND CRUISER	MODELO 1995
CILINDRADA CC 4.500	COLOR AZUL OSCURO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA STATION WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 6
NUMERO DE MOTOR 1FZ0122555	REG N	VIN *****	
NUMERO DE SERIE FZJ80-9006423	REG N	NUMERO DE CHASIS FZJ80-9006423	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) VILLERO PACHECO JOSE GUILLERMO			IDENTIFICACIÓN C.C. 1065603776



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 183563860

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO**Entidad que expide el certificado:** CDA DE VALLEDUPAR**NIT:** 900084186**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-076-001**Fecha de expedición:** 2025/08/29**Fecha de vencimiento:** 2026/08/29**DATOS VEHÍCULO****PLACA:** FGM814**CLASE:** CAMPERO**MARCA:** TOYOTA**MODELO:** 2008**SERVICIO:** Particular**COMBUSTIBLE:** GASOLINA**CILINDRAJE:** 3400**NRO. MOTOR:** 1864288**NRO. CHASIS:** 9FH11VJ9589015665**VIN:****LÍNEA:** PRADO VX**COLOR:** GRIS PLATINA**NOMBRE PROPIETARIO:** FRANCISCO S. MINDIOLA D.**FIRMA DEL RESPONSABLE**RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1065834660

NOMBRE
FRANCISCO JAVIER MINDIOLA PACHECO

FECHA DE NACIMIENTO
13-08-1997

SANGRE RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
04-09-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTE MCPAL LA PAZ



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	04-09-2029	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	04-09-2029	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	04-09-2022	PUBLICO



ESTRATEGIA DE INNOVACION



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004223135

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2025-10-03

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

LAS 00

HORAS

DEL

2025-10-06

HASTA

LAS 23:59

HORAS

DEL

AÑO MES DÍA

2026-10-05

PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007242916000	FGM814	VEHICULO PARA 6 O MA	PARTICULAR	3400	2008
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
7	TOYOTA	CABINADO			
LÍNEA VEHICULO	PRADO VX				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
1864288	9FH11VJ9589015665		0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MINDIOLA DIAZ, FRANCISCO SEGUNDO		*****234	CC	5134705	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
622	\$ 838400	\$ 435900	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 1276700				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA
					180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.**Decreto 2644 de 2022.****2**Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10012381451

PLACA

FGM814

MARCA

TOYOTA

LÍNEA

PRADO VX

MODELO

2008

CILINDRADA CC

3.400

COLOR

GRIS PLATINA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

CAMPERO

TIPO CARROCERÍA

CABINADO

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

7

NÚMERO DE MOTOR

1864288

REG

N

VIN

NÚMERO DE SERIE

9FH11VJ9589015665

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FH11VJ9589015665

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MINDIOLA DIAZ FRANCISCO SEGUNDO

IDENTIFICACION

C.C. 5134705

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

112007100070474

FE

1

FECHA IMPORT.

11/07/2007

PUERTAS

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

24/07/2007

FECHA EXP. LIC. TTD.

24/08/2016

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTO ENVIGADO



LT03002085951

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2025-01-14

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
2025-01-15

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026-01-14




PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATOS	MODELO
0408004620525000	ORO121	AUTOMOVILES FAMILIAR	PARTICULAR	4500	1996
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	TOYOTA	STATION WAGON			
LÍNEA VEHICULO					
FZJ 80					
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
1FZ0161642	FZJ809006895		0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CORTES RODRIGUEZ, MILLER ENRIQUE			CC	77170310	VALLEDUPAR
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION	
AT1324	4	13840	0	CALI	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT.	AMPAROS POR VICTIMA	
532	\$ 492900	\$ 256300	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
\$ 751300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				750	
FIRMA AUTORIZADA					

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: Impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REGISTRO DE MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 0

DECLARACION DE IMPORTACION

D1260020538288

FECHA IMPORT. PUERTAS
1 20/06/1995 5

LIBERACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

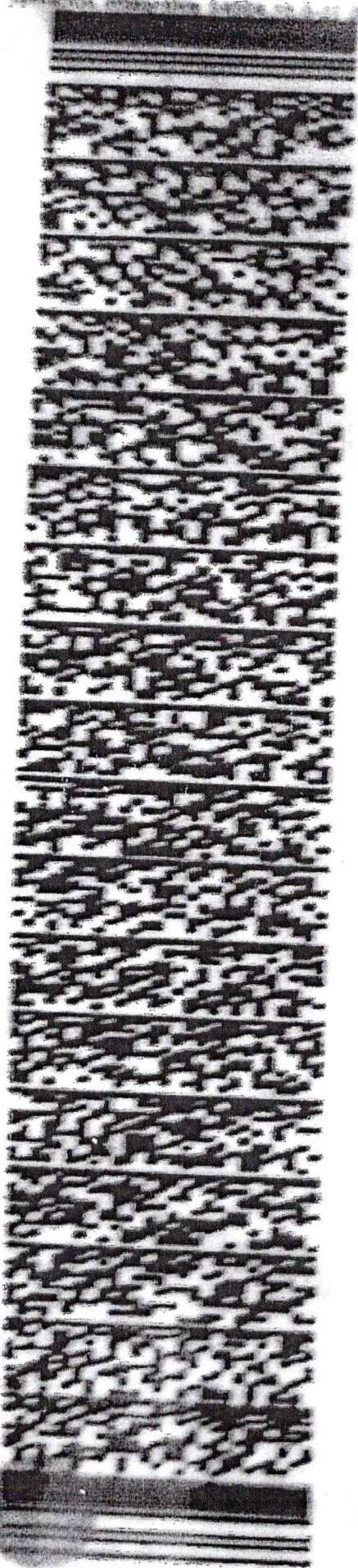
13/07/1996

04/04/2025

ORGANISMO DE TRANSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

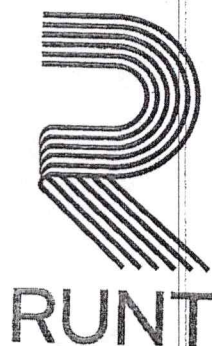
L.T03008625609





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 178834252

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE VALLEDUPAR

NIT: 900084186

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-076-001

Fecha de expedición: 2025/01/17

Fecha de vencimiento: 2026/01/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ORO121

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 1996

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 4500

NRO. MOTOR: 1FZ0161642

NRO. CHASIS: FZJ809006895

VIN:

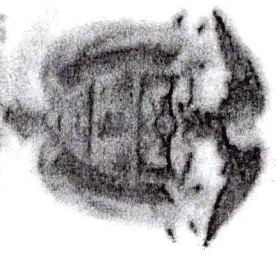
LÍNEA: FZJ 80

COLOR: VERDE PINO METAL

NOMBRE PROPIETARIO: MILLER E. CORTES R.

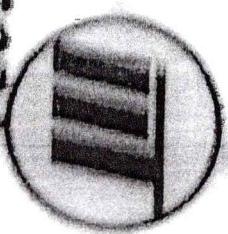
FIRMA DEL RESPONSABLE

RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035235601

PLACA
ORO121

MARCA
TOYOTA

LÍNEA
FZJ 80

MODELO
1996

CILINDRADA CC
4.500

COLOR

VERDE PINO METAL

CLASE DE VEHICULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERIA

STATION WAGON

COMBUSTIBLE

GASOLINA

SERVICIO
PARTICULAR

CAPACIDAD PASAJEROS

5

NÚMERO DE MOTOR
1FZ0161642

REG

VIN

4-5-2-2-2-2-2

NÚMERO DE SERIE
FZJ809006895

REG

NÚMERO DE CHASIS
FZJ809006895

PROPIETARIO. APELLIDOS Y NOMBRES)

AGUILAR DELGADO YAQUELIN

IDENTIFICACIÓN

C.C. 49715764

REG
N

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 0

DECLARACION DE IMPORTACION

D1260020538288

LIBERACION A LA PROPIEDAD

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 20/06/1995 5

FECHA MATRICULA

FECHA EXP. LIC. TIO.

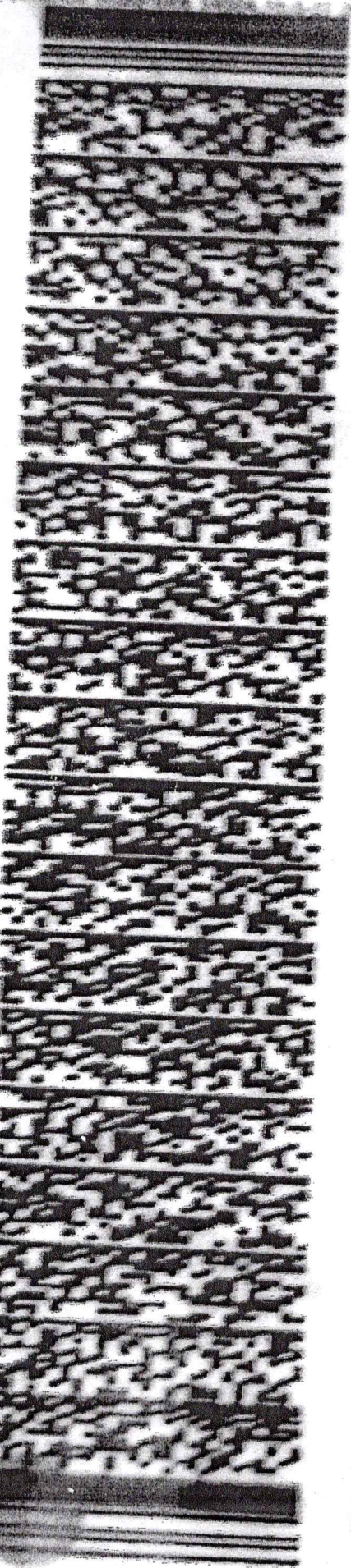
FECHA VENCIMIENTO

13/07/1996

04/04/2025

ORGANISMO DE TRANSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



L.T03008625609

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
DE CIUDADANA

5174927

MELEÑO PALMERA

RELIGION

KINKLEY

FECHA DE EMISION

Meleño Palmera



FECHA DE NACIMIENTO

BOSCONIA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

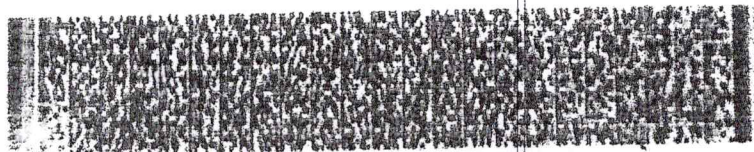
SEXO

13-ABR-2000 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE 8302342

NO DE DERECHO



P-1200100-37065567-X-0015174927-20001013

11116000918 01 05410500



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 15174927

LA PAZ

CHARLEY BELENO PALMERA

FECHA DE NACIMIENTO

16-12-1975

GRUPO SANG

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

17-11-2022

INSTRUCCIONES DEL CONDUCTOR

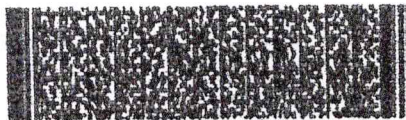


DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

SECRETARÍA TTD/ITE MCPAL LA PAZ

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

TICOMPA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOCICLO DE DISMINUIDO CARGAJE	17-11-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRICICLO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-11-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-11-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004883697

FECHA DE VIGENCIA: 17-11-2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.133.599.770
TORRES PEREZ

APELLIDOS
SEYNA

NOMBRES
SEYNA TORRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1995
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

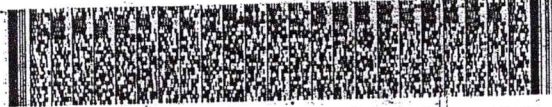
O+
G.S. RH

F
SEXO

31-ENE-2014 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1200100-00549578-F-1133599770-20140224 0037390145A2 41214563

Banco de Bogotá

NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2044

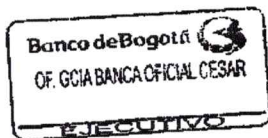
Señores
FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO**, Identificado con el **NIT 9018909579** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
Cuenta Corriente	091-39526-9	30/05/2025	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO

Se expide esta referencia a los 10 de Septiembre de 2025



Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar

OK

17/09/2025

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04
Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO
Sigla : DURÍ
Nit : 901890957-9
Domicilio: Valledupar, Cesar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509067
Fecha de inscripción: 20 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA IKARWA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : anugwejunaarhuaco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003078385
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA IKARWA
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : anugwejunaarhuaco@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3003078385

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Asociados de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024, con el No. 30736 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO, Sigla DURÍ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro la fundación, como su objeto principal adelantará todas las actividades sociales necesarias de representatividad, direccionamiento, administración, contratación, mecanismos de financiación, control y vigilancia, así como el fortalecimiento del derecho consuetudinario y propio del Pueblo Indígena; con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos de las comunidades Indígenas Arhuacas, en el marco constitucional de respeto y protección a la diversidad étnica y cultural.

Las actividades a realizar por la Fundación se basarán y respetarán los siguientes objetivos específicos:

1. La fundación tendrá como eje principal y bajo el marco de la autonomía y la organización territorial, ejercerá la funciones de representación legal sobre las comunidades pertenecientes al Pueblo Arhuaco a través de su Representante Legal, para que en el marco de la libre determinación, se promueva el desarrollo propio de acuerdo a las aspiraciones y necesidades; basada en las pautas culturales, para poner fin a toda forma de discriminación y restablezcan la participación en igualdad de condiciones como estrategia de respeto y solidaridad.
2. La fundación propenderá y defenderá que la base de la autonomía del Pueblo Arhuaco siga siendo regulada bajo régimen autonómico reconocido por los convenios y tratados internacionales, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por la Ley 21 de 1991, la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales, y las normas y procedimientos propios de los pueblos indígenas.
3. Los recursos derivados de acuerdos interinstitucionales, de las Entidades Territoriales y Nacionales, de entidades privadas y de cooperación internacional podrán ser administrados y ejecutados por fundación en cabeza del Representante Legal.
4. La fundación promoverá y ejecutará planes y programas de interés colectivo del Pueblo Arhuaco en desarrollo de la educación, la salud propia, agua potable y saneamiento básico, el territorio, el medio ambiente y turismo ecológico, la economía, política y el bienestar social, tradición cultural del Pueblo Arhuaco, el desarrollo agropecuario, obras de infraestructura, autonomía, gobierno propio, libre determinación, la Ley de Origen, la armonía con los bienes naturales, y la equidad social, entre otros.
5. La fundación podrá asociarse, conformar uniones temporales o consorcios para la formulación implementación de distintos proyectos, entre ella la de generación de energía basados en tecnologías limpias que no emitan contaminación, tales como la Eólica y la Solar, solo cuando se ejecuten dentro del territorio ancestral Arhuaco.
6. La fundación podrá realizar convenios con otras comunidades indígenas del país y del exterior, fomentar el intercambio de experiencias, conocimientos y demás asuntos a través de encuentros u otros mecanismos concertados, enfocados hacia la búsqueda de soluciones para los Intereses o necesidades comunes de fundación .



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7. La Fundación podrá desarrollar o gestionar proyectos, programas y/o acciones para proteger, conservar, recuperar el territorio desde el ordenamiento ambiental ancestral, para ellos podrá suscribir convenios / contrato y/o acuerdos con los organismos nacionales o internacional de carácter público o privada para este fin, igualmente podrá adquirir predio o mejoras con enfoque ambiental y cultural, para su restauración, rehabilitación, recuperación y en general para la conservación ambiental de la sierra nevada, hasta el territorio ancestral.

8. Gestionar y recibir contribuciones consistentes en la obtención de recursos financieros o en especie, directamente o por intermedio de terceras personas autorizadas por la fundación, si fuere necesario, con entidades nacionales e internacionales de derecho público y privado, que contribuyan al desarrollo social, territorial, cultural y económico del Pueblo Arhuaco para apoyar los programas de beneficios comunitarios.

9. Gestionar aperturas de cuentas bancarias, y administración de las mismas, para lo cual se encontrará facultada para hacer depósitos en entidades financieras, transferir, endosar, cobrar, pagar, y demás actos relacionados con fondos de la fundación, así mismo, contratación de prestación de servicio para cumplimiento de los fines de la fundación.

10. Contratar o firmar convenios o acuerdos para fines de estudios científicos, investigativo, académico y técnicos, u otros asuntos de interés comunitario, con personas natural o jurídica de carácter públicas o privadas de orden nacional e internacional relacionado con el territorio del pueblo Indígena; fuente hídrica, especie nativa, biodiversidad, animales endémica y otros dentro del territorio Arhuaco con el fin de buscar la preservación.

11. Rescatar y proteger la identidad de la comunidad en lo referente al lenguaje, costumbres, sitios sagrados, medicina tradicional, productos con denominación de origen, especies nativas de flora, fauna y los recursos hídricos del territorio ancestral.

12. Orientar en el diseño, desarrollo, dirección, promoción y comercialización de los productos autóctonos de la comunidad y procesados, con su respectiva marca e identidad de origen, a nivel nacional e internacional, de forma directa o por intermedio de terceras personas autorizadas para dicho fin por la fundación. Así mismo, distribución general del producto propio de manualidad y agrícola del pueblo Arhuaco a través de la fundación.

13. Fortalecer los sistemas propios agroecológicos, orgánicos, biológicos, desde el sistema propio del pueblo Arhuaco, así mismo desde el área de investigación científica, investigativa y académica de carácter público o privada de orden nacional e internacional.

14. Implementar proyecto, acciones y en general procesos sostenibles para el manejo de recursos naturales, recursos hídricos y residuos sólidos que permitan mejorar la oferta ambiental de la producción y tecnologías más limpias, que contribuyan al mejoramiento de la producción en los diferentes sectores de la economía interna.

15. Fomentar la autonomía y soberanía alimentaria indígena Arhuaca, mediante la recuperación y multiplicación de especies tanto agrícolas como pecuarias, bioeconomía y otros relacionado.

16. Participar en licitaciones con entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

17. Solicitar y/o gestionar la logística y financiera ante las entidades oficiales, privadas y los organismos de cooperación nacional e internacional, mediante la exposición de planes y proyectos previamente aprobados por la fundación.

18. Emitir concepto cultural y jurídico, desarrollar consultorías y asesorías en todos los campos de conocimiento concerniente a los pueblos indígenas.

19. Realizar y/o desarrollar actividades, proyecto, programas y acciones que propendan por el desarro integral que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objetivo principal.

20. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los integrantes del Pueblo Arhuaco.

21. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de fundación. Se Incluyen actividades y proyectos, que utilicen en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

22. Asociarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios interadministrativos con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas objeto de la Fundación.

23. Desarrollar actividades, gestionar proyecto y acciones que beneficie la población de género, en el marco constitucional de respeto y protección integral de las mujeres, niños y niñas, adolescentes y adulto mayores, la diversidad étnica y cultural, para mejorar su calidad de vida a través de la fundación

24. La fundación promoverá acciones y política que garantice la equidad de género principalmente mujeres indígena Arhuaca cabeza de hogar, así mismo, buscará política que garantice beneficio económico, desarrollo cultural y de empoderamiento político de la población de género; mujeres.

25. Realizar eventos, actividades, reuniones y en general todas las logísticas relacionada con el pueblo Arhuaco mediante el orden del servicio y/o contratos con la organización del pueblo Indígena, así mismo con entidad de carácter público y privado de orden nacional e internacional.

26. Proyectar, promover, impulsar las acciones de comunicación; realización de audiovisuales y fotografías destinado al pueblo indígena del país, así mismo podrá asistir y supervisar la realización de contenidos audiovisuales de empresas nacionales e Internacionales para la difusión de la cultura indígena y sus actividades.

27. Desarrollar y realizar construcción de infraestructura propia, suministro de materiales, prestación de servicio comunitario, actividades culturales, logística en general; alimentación, transporte y otros servicios, así mismo, estudio y diseño técnico de construcción.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

28. Cualquier otra actividad que tenga una relación directa con el objeto social de la fundación, y que sirva para su fortalecimiento y proyección, así mismo que sea a favor y en contribución al pueblo Arhuaco.

Parágrafo: Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la FUNDACION podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, Enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, Intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva: El Presidente será nombrado por la asamblea y Será designado y removido libremente por la misma Asamblea, quienes señalará las facultades, funciones, derecho y deberes de la máxima autoridad de junta. El Presidente ejerce la Única Representación Legal y legítima de la Fundación y tendrá las siguientes funciones:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Presidente: Presidente será el mismo quien ejercerá la Representación Legal, y le estarán asignadas las siguientes funciones, atribuciones y obligaciones:

1. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea.
2. Firmar las cuentas respectivas en tal calidad.
3. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.
4. Dirigir administrativamente la Fundación Anugwe Juna Arhuaco de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea y de acuerdo con el presente Estatuto.
5. Representar legal y contractualmente a la Fundación.
6. Administrar los bienes de la Fundación, bajo la vigilancia de la Junta.
7. Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos.
8. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación.
9. Autorizar juntos con el Tesorero las cuentas de los gastos de la Fundación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la Fundación.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Velar por la buena marcha y administración de la Fundación cumplimiento y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
11. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantía que se le asigne por la directiva y la Asamblea General.
12. Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la Fundación.
13. Además, presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva.
14. Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
15. Transigir, desistir, conciliar, subrogar y novar los actos o negocios jurídicos que tuviere la Fundación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la Junta para cada caso en particular.
16. Celebrar contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas que
17. Cumplan con los objetivos del Estatuto.
18. Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General para hacer contratos o convenios hasta por una cuantía de mil millones de pesos y monto requerirá aprobación de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025 con el No. 32475 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SEYNA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.133.599.770

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEYNA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.133.599.770
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KWANEY TORRES TORRES	C.C. No. 1.003.234.579

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CECILIA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.065.615.645
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UBALDINO ANTONIO TORRES TORRES	C.C. No. 1.065.819.017
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDRITH TORRES TORRES	C.C. No. 1.133.571.236

Por Acta No. 002 del 26 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2025 con el No. 32474 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEYNA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.133.599.770

Por Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024 con el No. 30736 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KWANEY TORRES TORRES	C.C. No. 1.003.234.579
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CECILIA TORRES PEREZ	C.C. No. 1.065.615.645
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UBALDINO ANTONIO TORRES TORRES	C.C. No. 1.065.819.017
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDRITH TORRES TORRES	C.C. No. 1.133.571.236

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2024 con el No. 30736 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ANTONIO GRANADILLO CORDOBA	C.C. No. 77.027.002	124861-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2025 - 09:27:04

Recibo No. S000937605, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QCscGVQXZp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Cindy Mora Castilla
CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141205918039



(415)7707212489984(8020) 000014120591803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 9 0 9 5 7 9

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION ANUGWE JUNA ARHUACO

36. Nombre comercial

37. Sigla

DURI

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

VEREDA IKARWA

42. Correo electrónico

anugwejunaarhuaco@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 3 0 7 8 3 8 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 5 5

54. Impto. renta y compl. régimen ordinario

55. Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogenea

42- Obligado a llevar contabilidad

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

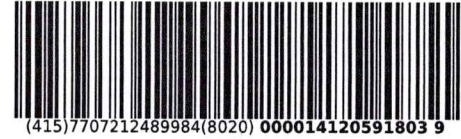
984. Nombre TORRES PEREZ SEYNA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205918039



(415)7707212489984(8020) 000014120591803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 9 0 9 5 7 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

0 0 0 1

73. Fecha

2 0 2 4 1 1 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 4 1 1 2 0

77. No. Matrícula mercantil

0 0 S 0 5 0 9 0 6 7

78. Departamento

2 0

79. Ciudad/Municipio

3 9

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 4 1 1 2 0

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Municipal

1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 2 0	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205918039



(415)7707212489984(8020) 000014120591803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 9 0 9 5 7

9

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 5 0 8 2 6

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV 103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

1

1

3

3

5

9

9

7

7

7

0

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

TORRES

PEREZ

SEYNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario

141205918039



(415)7707212489984(8020) 000014120591803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 8 9 0 9 5 7 9

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

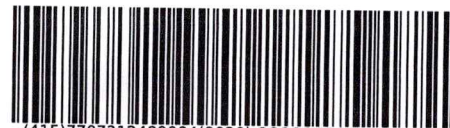
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 3 2 3 4 5 7 9	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre KWANEY	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 1 2 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 5 6 1 5 6 4 5	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre CECILIA	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 1 2 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 5 8 1 9 0 1 7	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre UBALDINO	118. Otros nombres ANTONIO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 1 2 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 3 3 5 7 1 2 3 6	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre EDRITH	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 1 2 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 3 3 5 9 9 7 7 0	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre SEYNA	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 8 2 6	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario

141205918039



(415)7707212489984(8020) 000014120591803 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

9 0 1 8 9 0 9 5 7 | 9

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

7 7 0 2 7 0 0 2

2

1 2 4 8 6 1 - T

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

GRANADILLO

CORDOBA

LUIS

ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 1 1 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



RELATORIA	
CONVENIO IM-172	
Fecha	4,5 y 6 de septiembre del 2025.

Tema, reunión o actividad:		Socialización del Proceso de Iniciativa Comunitarias de la CIT – IM172 PND 2022-2026.	
Modalidad:	Presencial: X	Lugar:	Umuriwa, Resguardo Indígena Arhuaco, Valledupar, Cesar.
	Virtual:	Enlace:	
	Mixta:		
Tipo:	Presencial	Hora Inicio: 4:00 pm	Hora Final: 10: 00 am
Objetivo:	Prevenir la violencia sexual y el ingreso de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados a través del fortalecimiento del kunsamu del pueblo Arhuaco.		

AGENDA

DÍA 1 - 4 de septiembre de 2025

1. Llegada al espacio de diálogo
2. Armonización

DÍA 2 -5 de septiembre de 2025

3. Trabajo Tradicional
4. Apertura del diálogo
5. Presentación de asistentes
6. Contexto desde el proceso de la Comisión de Mujeres CNMI.
7. Recuento del proceso de Iniciativa Comunitarias.
8. Circulo de la palabra- Análisis de la situación de niñez y juventud.
9. Orientaciones para las actividades del Proceso
10. Acuerdo y compromisos





11. Cierre

DÍA 3 -6 de septiembre de 2025.

- 12. Armonización
- 13. Retorno al lugar de Origen de los Asistentes.

DESARROLLO

A continuación, haremos una descripción a cerca de la organización indígena Arhuaca -CIT, desde el área de mujer, familia y generación, para posteriormente realizar el contexto de la socialización del presente acuerdo. La Confederación Indígena Tayrona - CIT, es una organización indígena nacional, quien representa el Pueblo Indígena Arhuaco y hace parte de la Mesa Permanente de Concertación MPC, viene articulando los procesos adelantados por la Comisión Nacional de Mujeres Indígena CNMI y demás comisiones y subcomisiones de la MPC, en ese sentido viene tejiendo junto con las demás organizaciones nacionales caminos que lleven a espacios con garantía de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

La Organización Indígena CIT, desde el área de mujer, familia y generación, en relación con la CNMI viene gestionando y promoviendo la participación de las mujeres indígenas en búsqueda del reconocimiento de sus derechos comunitarios, culturales, espirituales y políticos. Desde la CIT, desde el área de mujer se vienen desarrollando procesos permitiendo a las mujeres del Pueblo Indígena Arhuaco puedan participar en espacios nacionales, con el coraje de todas las mujeres Indígenas del país, con el objetivo para defender los derechos no de manera individual sino colectivos, donde se incluyen los derechos de la niñez indígenas y demás.

En ese orden de ideas, La organización Indígena CIT como parte de CNMI y del acuerdo al plan nacional de desarrollo PND fue contemplado llevar a cabo el siguiente acuerdo junto con la organización Indígena Gobierno mayor, que directamente es la ejecutora del acuerdo IM172 Iniciativas comunitarias.

Día1- 4 de septiembre del 2025.



1. Llegada al espacio de diálogo

El día 4 de septiembre de 2025, los participantes convocados al evento, entre estas delegadas territoriales, lideresas, autoridades tradicionales y espirituales, niños, niñas, jóvenes, comisionada CIT, apoyos técnicos, y comunidad en general se trasladan en el transcurso del día al lugar indicado donde estarán reunidos por tres días bajo una agenda ya establecida y socializada por todos.

El personal a cargo de la logística y atención a los asistentes, está atento para llevar a cabo la realización del encuentro.

2. Armonización

En este espacio tan importante para el Pueblo Indígena Arhuaco, al momento de la llegada de cada uno de los asistentes se dirigen al espacio espiritual señalado por el Mamu, guía espiritual del Pueblo indígena arhuaco, ahí en ese lugar sagrado se realiza liberación espiritual, para dejar la energía negativa y adicional a ello conceder permiso a los padres espirituales, con el propósito de realizar el dialogo armónicamente. En este espacio se le brinda reconocimiento a la Madre Tierra, con el uso de materiales tradicionales espirituales.

DIA 2 -5 de septiembre de 2025

3. ARMONIZACIÓN

En este espacio los guías espirituales nos indican que nuevamente se realiza una armonización con todos los asistentes, con ello se espera el permiso para dialogar y lograr una armonía en el espacio.

4. APERTURA DEL DIALOGO

En la apertura del encuentro, la Comisionada Alcira Izquierdo Torres, procede a dar la bienvenida a los asistentes, agradeciendo por la asistencia porque al realizar la convocatoria del evento enfatizo la importancia del acompañamiento de niñas, niños, jóvenes, Lideresas, autoridades, Mujeres y comunidad en general, esta muy agradecida porque acudieron a la convocatoria mas de lo esperado, este acuerdo es para la niñez indígena de pueblo Arhuaco.

Manifiesta que es la lideresa delegada para representar al pueblo arhuaco ante la CNMI, a continuación, inicia la presentación de todos los asistentes. Con el apoyo del equipo técnico y lideresas, hacen su presentación y presentan la agenda que se va a desarrollar y la metodología.

5. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

A continuación, se presenta el equipo técnico y lideresas quien acompaña en la ejecución del presente acuerdo, posteriormente se presentan las lideresas invitadas de los otros centros de la comunidad del pueblo Indígena arhuaco, niños, niñas, jóvenes. Es importante destacar la importancia de las presentaciones de los asistentes invitados, las Lideresas, autoridades mujeres, niños, niñas, jóvenes. Este tipo de ejercicio nos permite el relacionamiento y poder compartir, por ejemplo, cuales su nombre, su cargo o rol, del lugar del destino.

Como dato importante en el evento hubo en manera muy significativa la participación de niños, niñas y jóvenes de diferentes centros de la comunidad del pueblo arhuaco, en donde brillo la palabra, en este espacio que fue propiciado para ellos, con ello queremos decir que fue gratificante escuchar a viva voz, sus pensamientos, sus sueños y que anhelan para el futuro del pueblo Arhuaco.

6. CONTEXTO DESDE EL PROCESO DE LA COMISIÓN DE MUJERES CNMI

La comisionada de la organización Indígena CIT, realiza la ponencia del objetivo del encuentro, La estrategia consistió en traducir el concepto general de la CNMI a un lenguaje más simple y cercano, para asegurar que toda la población pudiera entenderlo sin dificultades.



Comisionada Alcira Izquierdo da ponencia del Objeto del encuentro

Inicia explicando a cerca de la Confederación Indígena Tayrona- CIT y su rol en la CNMI. La CIT Viene trabajando desde los pronunciamientos de la Corte Constitucional mediante el Auto 004 de 2008 y el Auto 092 del mismo año. El primero abordó las violaciones a los derechos de los pueblos indígenas en el contexto del conflicto armado, mientras que el segundo se centró específicamente en los daños sufridos por las mujeres indígenas por razón de género en dicho contexto.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



En ese orden de ideas, se han llevado a cabo distintos ejercicios orientados a la identificación de los daños causados, los cuales permitieron posteriormente la formulación de un plan de acción para la atención integral de derechos.

Cabe resaltar que la Comisionada Alcira izquierdo es delegada desde el año 2015 en el área de mujer, familia y generación la cual se desarrolló en una Asamblea del pueblo Indígena Arhuaco que se llevó a cabo en la en la Kankurwa de Seykwinkuta en Nabusímake Desde su designación por los mamos y demás autoridades tradicionales competentes, la comisionada ha liderado diversos procesos tanto dentro como fuera del territorio. Para el desarrollo de este trabajo, ha contado con equipos técnicos de apoyo, actuando siempre bajo la guía y orientación espiritual y política de los mamos, mayores, mayoras, lideresas y otras autoridades tradicionales. Su labor ha consistido en llevar la voz de los pueblos de la Sierra a escenarios nacionales e internacionales. A partir de esa base, ha articulado esfuerzos a nivel nacional junto con otras comisionadas de organizaciones indígenas de alcance nacional, realizando seguimiento a políticas y ofreciendo orientación, asesoría política y cultural para garantizar que la atención del estado para que sea adecuada y pertinente para los pueblos indígenas.

Ahora bien, la Comisionada Alcira refiere que, si le pregunta que es la CNMI, en respuesta a ello les puedo manifestar que: "La CNMI es la Comisión de Mujeres Indígena, la CNMI fue creada en el año 2013 y jurídicamente reglamentada con el Decreto 1158 del 28 de agosto 2020, y fue creada en el año 2013, su función principal es garantizar los derechos fundamentales de las mujeres, niñez, jóvenes indígenas, la protección del territorio y el cuidado de la familia.

La CNMI, hace parte de la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos Indígenas (MPC) dicha instancia está conformada por delegadas, coordinadoras y consejeras indígenas del área de mujer familia y Generación de las siete organizaciones indígenas del territorio colombiano: La confederación Indígena Tayrona (CIT), la organización nacional de indígenas de Colombia (ONIC), la organización de los pueblos indígenas de la amazonia colombiana (OPIAC), Las autoridades indígenas de Colombia (AICO), Autoridades Indígenas tradicionales de Colombia Gobierno Mayor (GM), AISO, etc...

La Comisión de mujeres indígena se conformó para promover, garantizar los derechos fundamentales taxativamente en la Constitución Política mencionados en los siguientes artículos 7, 8 y 10, ahí se reconocen y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como también el decreto 1097 de 2020".



7. RECUENTO DEL PROCESO DE INICIATIVA COMUNITARIAS

En este espacio es liderado por el equipo técnico y las lideresas contratados en el marco del acuerdo, manifiestan de una manera muy general el convenio que antecede al IM- 172, ya que es fundamental socializarlo, para el conocimiento de los asistentes.



Intervención del equipo técnico y lideresas

Se Inicia en primer momento Agradeciendo a la Cabilda Zarkunawi Torres, "Muchas gracias Cabilda, por abrírnos la puerta de Umuriwa, está es la agenda de los momentos de conversación que vamos a tener. El trabajo tradicional, que ya todos lo hicimos con el mamo, bienvenido Jewruwa señora Bellanira, ahorita nos vamos a presentar todos nuevamente, nuestros nombres y de donde somos, de que comunidad venimos, luego vamos a contarles a todos que está haciendo la comisión de mujeres, que está haciendo la señora Alcira como delegada del pueblo Arhuaco a nivel nacional, cual es el trabajo que estamos haciendo, luego vamos a contar para refrescar la memoria señora Bellanira, se acuerda que fuimos a territorio en el año 2023 e hicimos un despliegue intenso, entonces vamos a recordar entre todos que fue lo que hicimos las mujeres, porque este proceso es de mujeres, lo lideran las mujeres. luego vamos a tener un círculo de la palabra entre nosotros. Que es la situación actual, si bien en el 2023 hablamos de la situación de la niñez y juventud en torno a algunas problemáticas, por conflicto armado y, pero también por otras situaciones, vamos a retomar lo que nos está aquejando al menos en términos generales. luego vienen unas actividades en territorio, en otros territorios vamos a aterrizar: ¿cuál es el interés de la comunidad? qué se quiere trabajar sobre esos saberes propios y luego vamos cerrando con unos acuerdos y compromisos, porque hay algo importante Roberto y Lina y es que este espacio y este proceso también tiene el objetivo de que articulemos a nivel interinstitucional unas acciones para apoyar a nuestra juventud, sobre todo en iniciativas económicas, porque lo que nos contaban en 2023, por

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



ejemplo por aquí esta catalina de la comunidad de Businchama, y los jóvenes decían es que también tenemos limitaciones para trabajar, económicas, entonces ver que pudiéramos hacer, porque ustedes no estarían solo como Instituto Colombiano Bienestar Familiar (ICBF) sino como parte del sistema nacional de bienestar familiar y ver cómo podemos apalancar algunos procesos. Se procede a dar la palabra a todos los presentes para que se den a conocer. ¿nombre y de dónde somos?

Antes de pasar al siguiente paso agradecer a todos por estar el día de hoy, lina y Robert, aquí hay una pequeña muestra del pueblo arhuaco de diferentes sectores (**Jewrua, Simonorwua, Nabusimake, zona oriental, Busichama**), hay niños, jovencitos, lideresas, autoridades mayores, mamás, entonces aquí hay como una representación incluso por edades y roles comunitarios. Con esto logramos hacer un dialogo intergeneracional muy importante en el día de hoy. Siempre considero que es importante el tema de la presentación ya que cada quien tiene unas realidades en sus territorios y eso también lo entraremos a hablar el día de hoy, porque por ser Pueblo Arhuaco no somos iguales, el clima, el territorio, con quien convivimos nos hace diferentes. La misma cultura, pero la realidad nos define mucho, Les voy a contar primero en español y luego el traductor Arwuringumu les va a traducir. Como el tiempo es oro, les voy a contar rápidamente. Resulta que los pueblos indígenas de Colombia igual que todo el pueblo, no han sido ajenos al conflicto armado, nosotros dentro de nuestro territorio también nos aqueja la presencia de gente mala que nos ha afectado a lo largo de los años, nos han atacado, quitado territorios y por eso nosotros como gobierno indígena hemos hablado con el gobierno nacional en el marco de los acuerdos de paz, en los procesos políticos y a partir de ahí, resulta que nosotros tenemos compañeros, un espacio a nivel nacional que se llama Mesa Permanente de Concertación (MPC), que es un espacio a nivel nacional donde se sienta el Gobierno Nacional, el presidente con sus ministerios y sus entidades y nos sentamos nosotros como gobierno indígena, y en ese espacio definimos acuerdos sobre cómo vamos a trabajar dentro de los territorios, esa mesa de concertación tiene unas comisiones, que están por áreas temáticas. Es así como todos los pueblos tienen su representación, a través de organizaciones nacionales, las cuales actualmente son 7 organizaciones, Dentro de esas 7 organizaciones esta la ONIC, AISO, CRIC, AICO, GM, OPIAC Y CIT. Resulta y pasa que nosotros



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



tenemos una ventaja y es que nosotros como pueblo arhuaco con pulso político, a pesar de ser un solo pueblo tenemos una organización nacional, somos el único pueblo independiente que como nación arhuaca somos a la vez organización nacional, mientras que los otros si reúnen varios pueblos, por ejemplo AISO, representa a pueblos del cauca, CRIC representa también pueblos del cauca, AICO pueblos de pasto y también ha afiliado a pueblos wayuu, OPIAC son pueblos amazónicos y GM que está en la misma línea de recoger representación de diferentes pueblos de Colombia, la CIT es entonces la única representante del pueblo arhuaco, pero nos sentamos a nivel nacional. Resulta que la CIT es la confederación indígena Tayrona, Lina y Robert el otro día me llamo la atención que una profesional del ministerio de igualdad cuando pasamos una propuesta de mujeres nos hicieron una anotación y nos dijeron, pero porque ustedes no trabajan con wiwas y koquis, no han entendido que nosotros somos Pueblo Arhuaco y resulta que como confederación Indígena Tayrona- CIT es lo mismo, hay unos delegados por áreas, Alcira Izquierdo delegada del tema de mujeres, hasta aquí a nivel político tenemos claro lo que somos. En este momento interviene el traductor e inicia la traducción en la lengua Ikꞵ. Retoma la palabra la delegada Yasira Gómez, manifestando que los "pueblos indígenas no han sido ajenos a algunas afectaciones, entonces resulta que nosotros cuando nos sentamos allá con el gobierno nacional, le dijimos al gobierno, nos están afectando ustedes tienen que resolverlo, entonces el gobierno dijo, vamos a trabajar de la mano para ver como lo resolvemos porque directamente, de manera colectiva están afectando los pueblos, pero de manera diferencial a las mujeres las están afectando, a los niños, jóvenes, entonces hicimos un acuerdo en el plan nacional de desarrollo 2018 – 2022, a partir de allí nos logramos sentar y decir bueno como lo podemos trabajar, si ni siquiera sabemos que es lo que está pasando, es entonces cuando en el nuevo plan de desarrollo 2022 – 2026 decimos vamos a empezar a hacer unos trabajos directamente con los pueblos indígenas, con esto fue que en el año 2023 dijimos después de muchos diálogos, vamos a hacer un diagnóstico, para hacer ese diagnóstico todas las organizaciones nacionales dijeron, para hacer un diagnóstico tenemos que ir a los territorios y hablar con la gente de base y cada organización dijo, yo me voy para el cauca,



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



para la guajira, me voy para la amazonas, y el pueblo arhuaco dijo yo me voy para la sierra a hacer el diagnóstico y propusimos hacer 10 encuentros en territorio, entre el cesar, magdalena y guajira.

En 2023 resulta que la señora Alcira con las lideresas escogen unas comunidades y fueron estas: **Umuriwa**, comenzamos hacer los encuentros sociales aquí porque nos permite unir a los otros sectores de manera más fácil, es un punto estratégico. Y ahí socializamos lo que íbamos a trabajar.

Gun Aruwun, que es zona oriental que eso es Valledupar, Jeurwa, simonorwa, busimchama, tuvimos una situación particular y era que inicialmente dijimos que íbamos a trabajar en la guajira, pero resulta que las autoridades tradicionales recomendaron que nos fuéramos para gunkey que es en copey, pero ahí estuvieron participando delegados de la guajira, estuvimos en Katansama que es magdalena, en Nabusimake que es por la zona de pueblo bello, y luego volvimos a umuriwa ya para el cierre dando el resultado para el diagnóstico, en ese diagnóstico nos pasó, resulta que inicialmente el Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) que es con quien hicimos el acuerdo directamente nos decía ustedes tienen que hablar del tema de violencia de conflicto armado porque esto en el marco de la política de prevención ante el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por grupos armados ilegales y a partir de esa socialización es que van a hacer ese diagnóstico, resulta que nos fuimos para territorio y en umuriwa tuvimos esa metodología y las autoridades y las lideresas dijeron si hay unas problemáticas, pero ya cuando llegamos a Gun aruwun las autoridades nos llamaron la atención y nos dijeron estos temas no se pueden estar hablando así, porque más bien pueden generar un riesgo para la comunidad.

Tienen que cambiar el dialogo y a partir de allí comenzamos a hablar de problemáticas en general y a hablar de factores de protección en general, además los Mamos y autoridades decían nosotros no podemos dañar los espíritus de los niños y jóvenes hablando de temas tan puntuales, hay que hablar en lo positivo, en que propuestas podemos darle al gobierno para que trabaje de nuestra mano, entonces encontramos dentro de este diagnóstico que a diferencia de otros pueblos indígenas, para nosotros lo más importante es la **ESPIRITUALIDAD**, con ella resolvemos todo, esa es la base; hicimos el diagnóstico y lo cerramos en 2023, entregamos al Instituto colombiano



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



de bienestar familiar (ICBF) este es el resultado de nuestro diagnóstico y estas son nuestras propuestas para tratar de minimizar ese impacto negativo. Con eso el año pasado nos sentamos con ICBF y le dijimos, bueno y cómo es que vamos a trabajar, no se puede trabajar no se pudo hacer nada el año pasado y este año lo retomamos y dijimos, no tenemos mucha plata para hacer lo que esta propuesto pero empecemos por algo, ONIC que es la que tiene más pueblos dijo yo voy a trabajar con los jovencitos el tema de huertas ya que lo queremos fortalecer desde ya son nuestra economía, AICO nosotros vamos a priorizar darle una charla a los muchachos desde lo psicosocial, ya que hay mucha relación con los blancos, la señora Alcira con las lideresas y los mamós dijeron no, debemos ser coherentes con lo dicho, nosotros empezamos con la base de nosotros que es la espiritualidad.

Entonces este trabajo que vamos a hacer es desde el fortalecimiento del **kunsamu** que es la ley de origen, que es todo en el marco de la espiritualidad, conocimientos propios de la cultura, de ahí partimos porque vamos a hacer unos saneamientos, trabajo desde la recuperación y fortalecimiento cultural, por ello es importante que ustedes estén una parte más tangible como es pensarnos en unos proyectos, economías donde participen los más jovencitos junto con las comunidades, pero ahorita lo más importante es orientar a los jovencitos desde ese fortalecimiento cultural, ese es nuestro objetivo. No es otro diferente al fortalecimiento cultural. Se va a dar la palabra a Yuneidis y las lideresas para que nos realicen un recuento muy rápido de lo que paso en estas comunidades. Es importante recordarlo porque es de ahí donde está el sustento de donde vamos a trabajar. Contamos con unas limitaciones económicas para ir a las mismas comunidades, entonces lo que hacemos es priorizar a algunas comunidades. En businchama, nos dijeron los muchachos necesitamos fortalecer lo de las prácticas agrícolas. Señores ICBF vamos a hablar desde lo positivo o propositivo, no desde que es que nos están matando, si no como mejoramos a nivel interno y como eso hace una barrera protectora a los niños y a los jóvenes y entender que todo esto que se está haciendo le llamamos unas iniciativas comunitarias para impulsar eso que las comunidades quieren, ese es el objetivo de este proceso, Tenemos unas limitaciones, pero esperamos hacer un trabajo bien bonito."



Toma la palabra la Lideresa Bellanira de la comunidad de Jeurwa, la lideresa hace un recuento de esos casos como el consumo de sustancias, alcohol, la presencia de grupos armados, lo cual genera una afectación muy grande al pueblo arhuaco.



Intervención de la Lideresa Bellanira comunidad de Jeurwa

"Una reflexión de ese diagnóstico que hacían con las autoridades, Mamos, líderes, lideresas, era que desde la visión y cosmovisión indígena nosotros somos la representación de los elementos de la naturaleza, nuestros cuerpos son la representación de los elementos de la naturaleza y todo lo que surge en nuestro cuerpo o surge en nuestra vida es el reflejo de cómo nos estamos portando con la **Madre Naturaleza**. Entonces de alguna forma los pueblos indígenas comenzaron a cuestionarse si ellos son cuidadores, dadores de la naturaleza porque hay esas situaciones, pero en ese análisis que se hizo de como nosotros somos de la madre naturaleza, y todo lo que le ocurra a la madre naturaleza se ve reflejado en nuestras acciones, nuestros comportamientos y nuestra forma de pensar, todo va influyendo, es decir que todo eso que realizan los occidentales (bunachis), con maltratar a las aguas, con represarla, contaminarlas, el tema de la energía, la deforestación y todo ello, los pueblos indígenas están siendo víctimas de esa afectación que hay. Para nosotros los nacederos representan los niños, los ríos pequeños representan las niñas, las montañas grandes los adultos y las montañas pequeñas los niños, cuando atentamos con esas montañas atentamos contra nosotros, producto de eso nos están saliendo niños con ese tipo de pensamiento, pero todo va ligado a la espiritualidad que nos representa. Yo tuve la oportunidad de recorrer los territorios, a veces decimos yo soy **Iku**, pero si no salimos de nuestra comunidad, nunca compartimos, ni nunca visitamos otras ciudades, pero me siento orgullosa y contenta de que tuvimos diálogos con Autoridades, Mamos, lideresas, mayores y compartimos muchos conocimientos con muchas ideas, de una comunidad con la otra, agradecer a las lideresas que están aquí presentes que es el apoyo

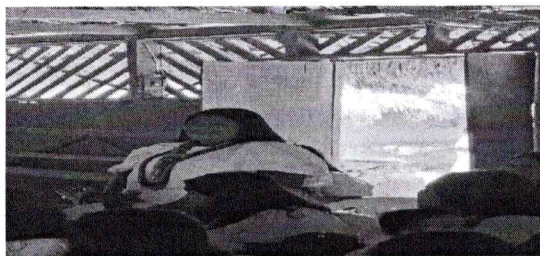
AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



de nuestro futuro que es el pueblo arhuaco, decir que no tenemos problemas y necesidades en nuestras comunidades y territorios, serian mentiras, pero también contarle que lo tenemos todo, al decir que lo tenemos todo les hablo desde la **ESPIRITUALIDAD**.

Se escuchaba las problemáticas de las comunidades que son las mismas que tenemos en nuestra Jeurwa, allí se hablaba de violaciones a niños a niñas, de consumo de mariguana, chirrinchi, alcohol y muchas cosas más, que a nosotros los mayores nos conmueve porque es el pueblo arhuaco, pensamos en que vamos a cuidar si pensamos en que ellos van a ser los futuros mamos, autoridades, lideres, lideresas que van a defender el territorio, si no cuidamos a nuestros niños nuestro futuro, seguro que vamos la cultura, **el kunsamu** debilitado, pero gracias hay personas que han estudiado y se relacionan con instituciones que nos traen su apoyo, ya que solo no podemos caminar, somos como unos niños cuando van a dar sus pasos que si no nos ayudan no vamos a dar pasos rápido, en este sentido si tenemos la fortaleza, tenemos nuestros mamos que son nuestra orientación, nuestra base, de todo el pueblo arhuaco, y estamos a tiempo de conservarnos como pueblo arhuaco, como cultura que no se nos olvide a nuestras niñas tejer una mochila, con ese **kunsamu** que tenemos allí, quizás si yo supiera hablar el iku me reiría en un solo pie, pero, me da pena con nuestros mamos no poder expresarme en nuestra lengua propia, pero lo más importante es el ánimo de que soy guía, de que soy **Iku**, y mi generación debe seguir y conservar lo que nosotros somos, lo que hemos hecho lo vamos a seguir haciendo y fortaleciendo no desconociendo lo cultural."

Toma la palabra la lideresa Luz Abigail Niño de la comunidad de Nabuzimake.



Intervención de la Lideresa Luz Abigail Mejía comunidad de Nabuzimake



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



Cuenta que todos esos encuentros que tuvieron con los Mamos, "decían que nosotros como pueblo arhuaco no somos tanto de hablar de problemas, si no de hablar de alternativas y soluciones, si te pasa algo malo, es por qué paso esto, que deje de hacer, o que hice mal, más del yo que tuve que hacer o que debo hacer, que desde la cosmovisión indígena no hay víctima y victimario como en la cultura occidental, si no que todos somos víctimas y victimarios, ya que debe existir un factor espiritual de conlleve a que otra persona te agreda, no has cumplido con algo. Se busca llegar a esa reflexión de ¿Qué estamos dejando de hacer?, entonces se entra a esa reflexión de nosotros como pueblo indígena que estamos dejando de hacer, que genera ese interés de agresión cultural."

En este momento toma la Palabra Yuneidis Villazón Asesora de la CIT.

Manifiesta la gratitud enorme por la invitación para participar de este espacio, cuenta lo siguiente, "Quienes me conocen saben cómo yo cuento Las historias a través de fotografías, ya que nos traen recuerdos, tengo todas la fotografías del proceso 2023, en las cuales estuve en todo el proceso y cuando me convidan a una comunidad me gusta ir porque con ello voy sumando, a finales de 2023 fue ese recorrido hicimos un trabajo interesante tanto con adultos como con jóvenes, y aquí están esas fotografías, lo que nos contaron a través de esas fotografías, uno no puede apegarse mucho a la tecnología ya que saca la mano y nos deja tirados, hicimos un recorte histórico desde la llegada de los capuchinos hasta la fecha y llegamos a una sola conclusión, como el pueblo arhuaco ha resistido tanto, como lo ha hecho, dónde está el secreto, decíamos en ese tiempo. Cómo hemos sobrevivido, ha asesinatos, masacre, tortura, a tanta violencia y es con esa fuerza de la naturaleza y la espiritualidad, lo que hace imposible que nos acaben. Hace exactamente un poquito más de dos años, estuvimos aquí en Umuriwa el 3 y 4 de agosto haciendo apertura de este mismo espacio, en este mismo lugar, y en ese tiempo nos acompañaron en ese mismo momento de la comunidades mencionadas anteriormente, fue la primera reunión que se hizo para hablar de este tema, trajimos unas imágenes y las proyectamos allá, en Gun Aruwun, que preguntamos que había en esas imágenes, y mirábamos unos conquistadores españoles, veíamos la maquinaria que afectaba toda la sierra, hay un cura con su Rosario, entonces cómo es posible que hayamos resistido hasta ahora,



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



el mayor nos contó en ese momento parte de la historia con el pueblo y el mamo Adolfo y el profesor Torres nos hablaron de ello, y así en cada una de estas actas, en ese momento Nuri nos acompañó a hacer ese trabajo con los jóvenes en Jeurwa en cada una de las comunidades que fuimos a visitar donde nos contaban que problemas habían, pero como podríamos resolverlos, y en cada una de ella, más o menos nos orientaron de qué forma y como les estaba funcionando y siempre enfocado hacia eso y sin olvidar la historia. Exactamente ahí le contábamos, lo mismo que hoy se conversó, sobre las organizaciones indígenas, de las 7 organizaciones, hasta les cambiamos de nombre. Y así con cada una de las comunidades que nos iban contando que podíamos hacer para cuidar a los niños, niñas y jóvenes, los cuales deben ir orientados por la comunidad, los mayores, hermanos, mama, esa fue una de las conclusiones generales a la que se llegó. Simonoruwa, nos pusieron de manera particular al equipo y a la comunidad a hacer un trabajo específico del tema que estábamos hablando. inicialmente decíamos que no existía ese tipo de problemáticas, Pero ya cuando fuimos a las comunidades nos dimos cuenta de que, Si hay diversos problemas entre los jóvenes, pero que también hay propuestas para cuidarlos, No es sino desde la prevención que hay que trabajar, sobre la prevención. No es atacar el problema desde el momento, sino desde antes. Esa fue una de las conclusiones a nivel general De todas las reuniones Que se hicieron, Ese era una de Las conclusiones. La prevención desde la espiritualidad, desde la unidad como pueblo Y entonces a lo que venimos hoy es precisamente a eso a lo que en ese momento se dijo, Vamos a actuar desde la prevención.

En Businchama hicimos una reunión amplia, estaba mirando el listado de las comunidades que participaron en ese momento, en ese encuentro grande, prácticamente no teníamos espacio para caminar, la presentación la hice yo en un espacio muy pequeño porque eso estaba lleno, y llevamos esos mismos carteles que aquí están, para recordar con las fotografías.

En total son 10 actas de lo que se dijo en cada reunión y en cada comunidad, es andar de allá para acá, recogiendo información para hacer un documento final de lo que dice el pueblo arhuaco, que problemas tenemos, como los vamos a enfrentar, como los vamos a evitar y he ahí donde la comisionada se va a defender la posición del pueblo arhuaco en la mesa permanente de



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



concertación (MPC). En estas actas esta lo que el pueblo arhuaco dice, los niños, las niñas, lo que vamos a proteger a cuidar, como pasa el tiempo ya hace dos años que estábamos en ese trabajo, pero sabemos que en a cada comunidad han estado enfrentando esos problemas, que no son mentiras, son reales de que existen. Estaba yo leyendo este libro que hablan de las infancias y las infancias las representan así como un renacuajo, esto habla de la situación de los niños en Colombia en general y encontraba un pedacito que dice que Colombia no es un país para los niños, no brinda las condiciones para que ellos vivan bien, viven con miedo, con temor, hablan de los niños en general, los niños son desplazados, usados, principalmente para la guerra, hay una parte que dice no somos un país que le da seguridad a los niños y niñas y eso pasa a nivel nacional con los renacuajos, y dice como los podemos cuidar, y es a ello lo que vinimos aquí a continuar con ese trabajo que se comenzó en 2023, pero comentábamos con la comisionada, constantemente se está haciendo, cada vez que nos traemos aquí a ustedes a los niños, con plata o sin plata las comunidades están enfrentando la situación y mirando de qué forma se cuidan a los niños y las niñas se puede correr el riesgo de desaparecer, ¿Cómo hemos logrado permanecer? Ahorita lo decíamos con la espiritualidad y la fuerza de la naturaleza, en conclusión, eso es lo que contiene este documento de acta, entonces hoy vamos a dar otro pasito, espero vernos el otro año."

TOMA LA PALABRA LA LIDERESA LUZ ABIGAIL DE NABUSIMAKE:

" el mensaje del día de hoy es que el rol como mujer, significa **ley de origen** y de todos los mayores que hemos hablado, puntualmente es cierto y reconocido espiritualmente, hoy en día la educación de nuestros mayores, de nuestra mayores son originales, son desde antes, nosotros debemos de valorar, respetar nuestra cultura, nuestra esencia, hoy en día nosotros como personas mayores debemos tener una posición para educar nuestros hijos, nuestros nietos, bisnietos, eso es competencia de nuestro pueblo arhuaco, yo como mujer invito que el mismo estado, el mismo gobierno reconozca nuestra ley de origen, que siempre hemos defendido de niñez, de jóvenes, ya que nosotros estamos regidos a ley de origen. en este día se han tocado temas muy importantes en hacer reconocer los sitios sagrados, los ríos, los manantiales, educación propia, salud propia,

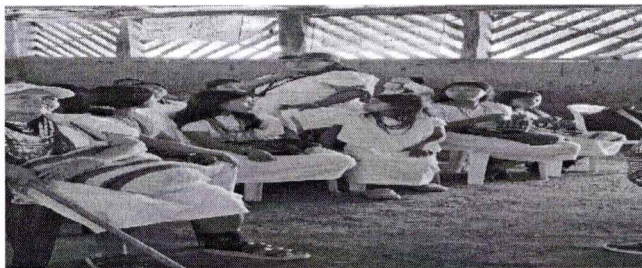


AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



entonces nosotros como mayores somos principales, la primera educación nuestra es la de la casa, y de ahí la segunda ha sido la occidental, nosotros debemos mantener nuestra posición como pueblo indígena en la espiritualidad principalmente, nosotros debemos estar tras nuestros hijos, nosotros somos los primeros educadores mayores y mayores, es por ello lo que siempre hemos tenido por ello tomo este ejemplo de una vaca según, el ternero va corriendo hacia delante y la vaca va braveando detrás del ternero y hasta que se pueda partir la canilla, nosotros debemos ser los orientadores de nuestros hijos”.

TOMA LA PALABRA CABILDA MARIA YOLEIDA PEREZ:



Intervención de la Cabilda María Yoleida Pérez de la comunidad de Birwa.

Inicia dando las gracias a todos los asistentes y refiere que, “en la fase del 2023, se habló del tema de espiritualidad, de cómo queríamos seguir fortaleciendo el tema de la parte espiritual y bueno, todos los diálogos que se habían hecho de las reuniones y que todo eso era lo que nosotros eran nuestras preocupaciones. Pero aparte de eso, pues también estábamos analizando de qué si bien es, pues no sabíamos si era por la cantidad de jóvenes que han aumentado y la preocupación es que en unos territorios más que en otros tenemos unas particularidades donde tenemos que estar lidiando con un grupo delincuencia al margen de la ley y que esos mismos se encargan de llevar drogas y cosas así. Nosotros en la parte espiritual y sobre todo las autoridades siempre estábamos en ese legado. Suceda lo que suceda, seguir, seguir insistiendo en la permanencia y pervivencia de



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



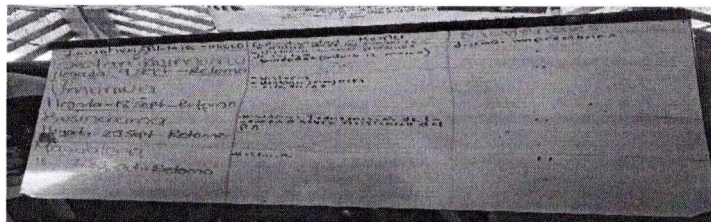
los pueblos y cómo lo íbamos a hacer a través de la ley de origen, cumplimiento, los niños que nacieron haciendo su Gunseymuke, los jóvenes en desarrollo su Munseymuke, los jóvenes que se junten a hacer sus casamientos, entrega de poporo, la gente que muere, su mortorio, pero seguimos escalando veíamos con preocupación la falta de integración de los jóvenes a otros espacios, hay muchos jóvenes que se están saliendo de nuestras manos."

Con la intervención de la Cabilda Maria yoleida Perez se agota la agenda de las horas de la mañana, los asistentes en compañía del Instituto colombiano del bienestar familiar (ICBF), salen almorzar y posterior al almuerzo iniciamos con la segunda jornada del día de acuerdo a lo establecido en la agenda.

JORNADA DE LA TARDE

Toma la palabra Yaquelin para continuar con la agenda, inicia manifestando la importancia del "Kunsamu, es importante Trabajar este saber, En estas cuatro últimas comunidades y para que ustedes nos vayan dando ideas de las propuestas de lo que se puede trabajar con nosotros." Continúa diciendo acerca del tiempo en el que nos encontramos que es invierno, hay mucha lluvia y eso hace que el acceso al territorio sea mas complejo y peligros, por ejemplo, la comunidad de Jeurwa "tiene que irse temprano, porque está lloviendo, y los demás por el tema de seguridad, Entonces aprovechemos muy bien este rato que tenemos para definir eso y ya nos veremos en serayuwinga con el acompañamiento de Sandra el martes, Es muy importante que desde hoy. Logremos definir eso, el ICBF va ir con nosotros, también Sandra, ¿ustedes saben la fecha que ya hay? ¿o no? Ya les digo la fecha. " Yo sé que muchos de ustedes van a decir bueno y yo para que voy a hablar tanto si mi comunidad no la escogieron, pero es que también hay otro tema con el ICBF que se llama tejiendo interculturalidad y tenemos la oportunidad Ahorita y este si es un programa de Revisar que propuestas surgen Cabilda zarkunawi y ver que otra comunidad seguimos priorizando, entonces si en este no se logró en el otro de pronto si, y ahí vamos de poquito a poco dando la oportunidad a las comunidades, ya les pongo la fecha, son nada más cinco (5) eventos:





Relación de las fechas para los próximos eventos en las siguientes comunidades.

1er evento: 5 de septiembre – Umuriwa.

2do evento: 9 de septiembre- Seyarukwingumu.

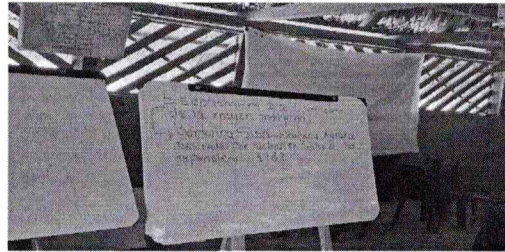
3er evento: 18 de septiembre- Umuriwa.

4to evento: 25 de septiembre – Businchama.

5to evento: 2 de octubre – kankabarwa.

Toma la palabra la lideresa Obdulia, “Decíamos en común en todas las reuniones que se hicieron, los jóvenes deben empezar a participar en las reuniones desde temprana edad, que vayan más donde el mamo, que inicien en ese aprendizaje y conocimiento, que deben concientizarse más de la importancia de existencia de la cultura en el proceso que conozcan también la historia de lucha y resistencia del pueblo arhuaco, que recuerden el pasado de sus abuelos y para entender las imágenes del presente, eso se dijo prácticamente en todas las comunidades, en Jeurwa los mismos jóvenes decían, necesitamos más, conocer nuestra historia, que nos cuenten historia, las historias de lucha, como ha sido el proceso de superación en territorio, como ha sido la historia de los distintos líderes que ha habido hasta el momento, las luchas que se han dado. Durante la época más difíciles del pueblo arhuaco fue así, durante la época de la colonia fue así, cuando la invasión fue así, durante el conflicto ha sido así, se han presentado enfermedades lo mismo, juntos y con la espiritualidad, cuando ha habido un desastre natural es lo mismo, y ante cualquier amenaza se responde en comunidad juntos, por ello es que se considera el tiempo de organizar a los niños, niñas y jóvenes hacer esas reuniones con ellos y que puedan hablar de lo que está pasando. En resumen, esto es lo que se dijo en todas las reuniones, esto es un resumen de lo que se ha hablado, por ello lo estoy recordando.”

Continúa la ponencia Obdulia recordando que el día de hoy, 5 de septiembre Día internacional de la mujer indígena.



Bartolina Sisa Indígena Aymara asesinada por luchar en contra de los españoles 1782.

"Hoy 5 de septiembre, día internacional de la mujer indígena, Un día como hoy nos recuerda la lucha que adelantamos las mujeres y seguimos y seguimos en el proceso, con el cuidado y la protección de los niños, frente a hechos de violencia, no es un día para celebrar, si no para recordar la lucha que adelantamos las mujeres indígenas, este día es un reconocimiento a esa lucha, que es precisamente lo que estamos haciendo hoy desde aquí".

Se avanza en la presentación de la agenda, de acuerdo a la socialización manifestada anteriormente se pasa al punto del círculo de la palabra ahí se definirían esas metodologías de las cuales van hacer el ejercicio en cada de las comunidades señalas anteriormente.

8. CÍRCULO DE LA PALABRA- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE NIÑEZ Y JUVENTUD.

Es esta oportunidad la lideresa Florentina Villafañe de la comunidad de Umuriwa, toma la iniciativa en participar.

" si bien este ejercicio nos permite a todos entrar en ese estado de reflexión sobre las realidades de nuestras comunidades o a los padres de cómo estamos orientando a nuestros hijos, en mi rol como autoridad, fácilmente puedo decir que esa tarea de guiar y orientar a los jóvenes constantemente lo estamos haciendo, sin o con recursos o iniciativas del gobierno o de alguna entidad estatal y más cuando estamos en un contexto donde si o si las condiciones nos obliga a reaccionar y a responder a una serie de situaciones que pone en riesgo nuestra integridad físico cultural. como pueblo arhuaco vivimos bajo una misma misión qué es la de proteger y conservar la naturaleza, el de cuidar a los elementos de la naturaleza antes que el cuerpo físico, bajo el principio de que, si la madre tierra y sus elementos están bien, el cuerpo físico debe estarlo también; es claro que hay unas particularidades y unas realidades diferentes que afrontamos las distintas comunidades, unas con más intensidad que otras.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



Bajo esos riesgos latentes estamos claros que la garantía de nuestra existencia y que los jóvenes vayan tomando ese rol también en sus comunidades es la de seguir en el ejercicio de las prácticas espirituales y en unidad, ya que es nuestra forma de pervivencia, somos una cultura fuerte espiritualmente, gracias a los mayores, a los sabedores, a las lideresas y a los mamos, por eso debemos garantizarles estas mismas oportunidades a nuestros jóvenes, no podemos descuidar a los jóvenes y a nuestros niños, debemos hacer de ellos unas personas con sentido de apropiación con la cultura, se requiere fortalecer muchos aspectos base del ser arhuaco, son mínimos que no debe perderse, el vestido, la lengua y un conjunto de prácticas tradicionales que no solo los conozcamos si no que los practiquemos en nuestro diario vivir con nuestros hijos, es fundamental el papel que jugamos nosotras las mujeres como dadoras de vida, formadoras y protectoras; pero todo esto lo logramos si actuamos en conjunto con la comunidad, debemos estar atentos a los niños y a los jóvenes ya que son el presente y futuros protectores de la cultura y la naturaleza.”

Interviene la Cabilda Zarkunawi Torres Torres.

Respondiendo a la pregunta de cómo nos gustaría fortalecer el kunsamu, la Cabilda Zarkunawi de la comunidad de Umuriwa manifiesta lo siguiente:

“Lo que se está dando cada uno son las reflexiones respecto a la temática que se está o las intenciones que se tiene con todo esto, propongo de que si bien los adultos podemos hablar, intervenir, no es que no sea de su competencia pero esa gran parte que requiere de ese fortalecimiento son los jóvenes y los niños, entonces las intervenciones deben ser más de los jóvenes, de que estaban pensando los jóvenes, porque ya uno de adulto tiene lo que tiene y lo que ha alcanzado a hacer, tratar de sostener ese proceso que se lleva pero en realidad son los jóvenes que tienen que apropiarse de todo esto, porque ellos son los futuros líderes, los futuros cabildos, los futuros comisarios, es ahí donde se invitan a los jóvenes de cada comunidad que están pensando sobre lo que se está hablando, que si realmente es sobre las realidades de sus comunidades, porque si bien todos somos arhuacos pero hay unas particularidades, a través de las cuales surgen pensamientos, acciones.

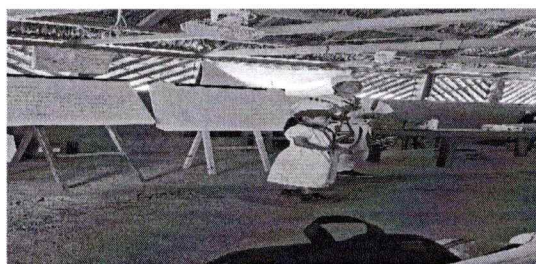
que todo lo que se ha expresado en este espacio, de una u otra forma ya ha sido dialogado con las autoridades, nosotros somos consiente de esta tarea, de ese reto que han asumido las autoridades en estas comunidades, es la cotidianidad de nosotros como pueblos indígenas en todo momento estar impulsando todo ese tema del liderazgo, del cuidado, de que los jóvenes no se desvíen, porque a veces sucede por falta de dialogo, de concientización o de sensibilización con los jóvenes o niños que van creciendo conlleva a que más adelante tomen decisiones que atenten contra la identidad cultural, por ejemplo en el caso de simonurwa , donde jóvenes se van a prestar



el servicio, siendo este un acaso que no es de competencia indígena, no es nuestra obligación, pero hay casos donde voluntariamente se van. Eso quiere decir que nos hace falta, esa es la reflexión que con los jóvenes hacemos que nos tengan con esa constante comunicación y ese constante dialogo con los jóvenes, y suelen pensar que los jóvenes no pensamos, pero los jóvenes estamos absorbiendo todo lo que pasa y pensando que vamos a hacer siempre, muchas veces sin medir la consecuencia de las cosas, entonces en ese sentido, invitando a los jóvenes que si nosotros comenzamos a actuar, comenzamos a pensar de acuerdo a las indicaciones, de acuerdo a las educaciones que nos dan los mayores, que nos dan las autoridades, que nos dan los Mamos que son como la base seguramente esa es la garantía de permanecer nosotros como pueblo indígena, pervivir como pueblo indígena, con ese kunsamu, con ese conjunto de normas, de leyes espirituales, normas de comportamientos, es todo un conjunto a lo que se llama kunsamu, entonces seguramente vamos a seguir fortaleciendo en ese aspecto más sobre los jóvenes de ser auto invitado y invitado a tener ese sentido de responsabilidad, de apropiación con lo nuestro, que a veces como tenemos dos oídos, a veces solemos escuchar bien por uno.

Toma la palabra niñas y jóvenes del pueblo Arhuaco

En este espacio es importante destacar la participación de los niños, niñas y jóvenes y como muestra de ello a continuación relataremos el pensamiento de la niña aty gundawia, cuando le preguntamos ¿cómo le gustaría fortalecer el kunsamu?



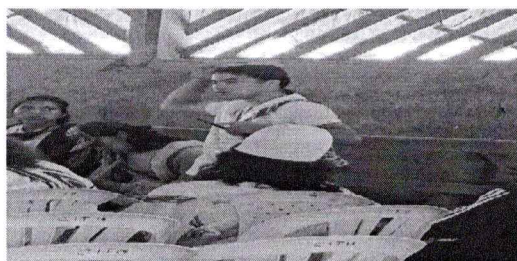
Participación de las niñas a cerca del fortalecimiento del Kunsamu

A continuación, en medio del círculo de la palabra, la niña Aty nos compartió su pensamiento. "me gusta acompañar a mis padres a las reuniones que hace la comunidad, me gusta tejer mochila, me gusta seguir los pasos de mi mamá, me gusta mis collares y vestirme como mi mamá, me gusta cuidar mi casa, cuidar a los pollitos, **cundo sea grande quiero ser lideresa del pueblo Arhuaco.**"

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



Sumado a ello, no solo se tuvo la participación del equipo técnico, lideresas, Mamos, autoridades, así como se manifestó anteriormente la participación de las niñas, también participaron los jóvenes, toma palabra el joven David Richster Pérez que viene de la comunidad de birwa y nos dijo de manera muy puntual lo siguiente:



Participación de los jóvenes a cerca del fortalecimiento del Kunsamu

El joven David menciona "que todo lo que se ha expresado en este espacio, de una u otra forma ya ha sido dialogado con las autoridades, nosotros somos consiente de esta tarea, de ese reto que han asumido las autoridades en estas comunidades, es la cotidianidad de nosotros como pueblos indígenas en todo momento estar impulsando todo ese tema del liderazgo, del cuidado, de que los jóvenes no se desvíen, porque a veces sucede por falta de dialogo, de concientización o de sensibilización con los jóvenes o niños que van creciendo con lleva a que más adelante tomen decisiones que atenten contra la identidad cultural, por ejemplo en el caso de Simonoruwa, donde jóvenes se van a prestar el servicio militar, siendo este un caso que no es de competencia indígena, no es nuestra obligación, pero hay casos donde voluntariamente se van.

Eso quiere decir que nos hace falta, esa es la reflexión que con los jóvenes hacemos que nos tengan con esa constante comunicación y ese constante dialogo con los jóvenes, y suelen pensar que los jóvenes no pensamos, pero los jóvenes estamos absorbiendo todo lo que pasa y pensando que vamos a hacer siempre, muchas veces sin medir la consecuencia de las cosas, entonces en ese sentido, invitando a los jóvenes que si nosotros comenzamos a actuar, comenzamos a pensar de acuerdo a las indicaciones, de acuerdo a las educaciones que nos dan los mayores, que nos dan las autoridades, que nos dan los Mamos que son como la base, seguramente esa es la **garantía de permanecer nosotros como pueblo indígenas, pervivir como pueblo indígena, con ese kunsamu, con ese conjunto de normas, de leyes espirituales, normas de comportamientos, es todo un conjunto a lo que se llama kunsamu.** Entonces seguramente vamos a seguir fortaleciendo en ese aspecto más sobre los jóvenes de ser invitado a tener ese sentido de responsabilidad, de apropiación con lo nuestro, que a veces como tenemos dos oídos, a veces solemos escuchar bien por uno, pero por el otro está escuchando eso que no nos aporta y a veces nos dejamos llevar por ese y dejamos escapar eso que nos aporta a como pueblo indígena a sostener la cultural del pueblo Arhuaco.

intervención de la lideresa Sandra Torres de la comunidad de Seyarukimgumu Sandra Torres.

"que si bien todo este tema es una cotidianidad nuestra, pero también se entraba a la reflexión que los dirigentes nuestros, no se daban la oportunidad nuestros se daban la oportunidad de ese interés del pueblo, si no que se dejaban influir de intereses occidentales y se olvidaban del verdadero interés colectivo como pueblo, entonces dejaban de lado estos temas de hablar con el pueblo, con la gente, de hablar con las autoridades, de hablar con los jóvenes, y se inclinaban más al tema de lo político a lo material, olvidando fortalecer toda esa parte espiritual, por eso los pueblos indígenas, si bien hay bunachis, que nosotros vivamos, que nosotros pervivamos, pero para la mayoría somos como un estorbo, un obstáculo que para ellos el desarrollo es el constante cambio de comportamiento, de acciones, mientras que el desarrollo para nosotros es más bien volver al principio.

Para ellos desarrollar significa seguir, es avanzar, para nosotros no significa eso, para nosotros un retroceso, volver al principio. Hay muchas entidades del estado que quieren que nosotros nos desarrollemos en su forma, pero si nos desarrollamos en su forma nos alejamos de lo nuestro, de los principios nuestros y no es lo que queremos, si bien nosotros como pueblo indígena, si bien en las comunidades estamos en ese constante impartir ese conocimiento, fortalecer ese conocimiento, hablar con los Mamos, pero si de verdad no existe ese interés de parte de nuestros dirigentes como con los dirigentes de afuera, podemos hacer mucha ley por dentro, pero y por fuera entonces, se nos están imponiendo los occidentales, nos están viendo como una finca, encontramos guineo, encontramos de todo y nos vamos, algo de lucro no más.

Que la comisionada Alcira haya tenido ese interés de comenzar a dirimir todos estos temas de interés colectivo de interés de las juventudes, de interés de los niños ha sido de gran ayuda porque si lo necesitamos, hay unas realidades de las que no nos podemos escapar, entonces que hayan tenido esa iniciativa y que los jóvenes puedan hacer parte de todos estos procesos es importante".

haciendo un recuento también de cómo surge la propuesta de hacer estos encuentros en esa comunidad de seyarukimgumu, si bien es una de las primeras comunidades que se fundó, sin embargo, es una de las comunidades más retiradas, por ende, más, que lo han expresado en varios espacios que se sentían olvidados, que todo este tipo de iniciativas siempre toman como esos lugares más cercano, siempre donde lleguen carros, pero esas comunidades que están medianamente retirada las tenían olvidadas, en esa iniciativa incluso con la directiva general, hicieron la propuesta de hacer la asamblea allá y definitivamente se dio, y cuando sale esta iniciativa la propuesta era que si de pronto podían hacerla allá en simonoruwa, pero definieron que se hiciera en seyarikungumu nuevamente, porque allá hay unas realidades, si bien es una de las comunidades más antigua, pero es un poco más abandonada por decirlo de esa forma, entonces la idea es fortalecer esas comunidades, porque hay unas fortalezas también como comunidad que no hay que descuidarlas, en ese aspecto fue que se tomó la decisión ese ejercicio en esa comunidad, viven

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



unas realidades que toca caminar una (1) hora de trayecto para llegar donde tomar el carro y eso porque toman un atajo, antes cuando era el camino real se echaban más de tres (3) horas, entonces ahora con la asamblea general que hicieron allí, solicitaron el apoyo de un puente donde ellos tienen el camino para llegar más rápido, es más corto. Nos falta fortalecer muchos factores, entonces la iniciativa que tomaron ahora es el tema del tejido, porque de alguna forma son pocos los mayores que conocen de base ese tema del tejido, ya que cada tejido tiene sus narrativas propias, el tejer gorros, mochilas, que comiencen a tejer las niñas, las jóvenes y mujeres, porque no es tejer por tejer, es conocer, que ellos allá tomaron esa iniciativa principal del tejido.

Muchas veces damos por correcto o por sabido muchas prácticas tradicionales, cuando si hay muchas cosas por mejorar, por ejemplo, en el tema de los tejidos, damos por hecho que todas las wuatis (mujeres) saben tejer, pero cuando uno hace un análisis más allá, damos cuenta que hay muchos jovencitas que no saben tejer, que no conocen las puntadas de las mochilas, jóvenes Tetis (hombres) que no saben tejer el tutusoma, uno que otro por ahí que lo hacen, entonces la idea es fortalecer toda esa parte del tejido, en seyarukingumu van a trabajar todo ese tema de artesanía, de tejidos, la artesanía muy específica de las niñas de las jovencitas, de las mujeres y los jóvenes.

La pregunta que se hace es ¿Cuál es nuestra responsabilidad?, es fortalecer todos estos temas culturales propias, pero a veces dejamos de lado todo eso y nos enfocamos más en lo externo, todo lo que tiene que ver materialmente, y a veces damos por hecho las cosas y hay mucho que mejorar.

las situaciones reales, de qué ahora hace poco, hubo un homicidio de un joven que había salido a prestar el servicio, pero que medio de una riña acabaron con su vida, las investigaciones indicaron que era consumidor de drogas, pero el joven era arhuaco, entonces mira como los jóvenes se nos están perdiendo en el consumo de sustancias, a los jóvenes no los podemos descuidar, es real lo que está pasando.

Entre comunidades, tenemos que empezar a crear espacios entre jóvenes, que es la propuesta que ella tiene como líder como autoridad de un grupo de jóvenes, en todas las reuniones, he visto que la mayoría son jóvenes, son pocos los viejos ya de 50, 60 años.

Esta propuesta surge a raíz de todos esos acontecimientos que han venido pasando, concientizar a los jóvenes que son en realidad, el futuro, que esa generación que está creciendo, y la cantidad es una responsabilidad muy grande.

Hace intervención la lideresa de la comunidad de nabuzimake Bellanira.

"Muchas gracias por atendernos, por brindarnos el tinto, el almuerzo, escuchando al pueblo iku que vive con su kunsamu, el kunsamu no se va a acabar quizás no acabamos nosotros, una vez escuché un mayor que decía que el que se muere ya no pide más, pero es cuando más pide, todo está pidiendo, hoy hablamos de los jóvenes, son nuestra generación y tenemos un gran tarea, una misión



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



como padre como mayor como hermano, como mamo la tarea es grande, para que nuestros niños no se vayan perdiendo, perdiendo lo propio lo tradicional, la cultura, ahora es cuando más debemos de estar celosos con nuestros niños, con nuestro kunsamu, yo a veces me pongo a pensar que nosotros también somos culpables, cuando un bunachi (occidental) , cuando veo a un blanco tejer una mochila, pero por qué porque nosotros mismos nos encargamos de divulgar el conocimiento que es único de nosotros, también tenemos falla eso tenemos que reconocerlo.

Eso es de nosotros otro no tiene por qué conocerlo, quizás de ahí hay que partir hay que reflexionar y seguir, en los jóvenes lo que estamos viendo lo que estamos viviendo lo que están muriendo son nuestros jóvenes nuestros hijos nuestros nietos ahí sí tenemos todos de velar por ellos, hay muchas amenazas con los grupos armados, ya se imaginan la cantidad de cosas en contra de nosotros, que si nosotros no orientamos a nuestros jóvenes son fáciles de que se nos salgan de nuestro camino, mayores, adultos no vamos a decir que solo nos vamos a acordar de ellos en estos espacios, entonces estamos pensando en cómo defender a nuestra futura generación.

Después de escuchar a todos los asistentes, lideresas, niñas, jóvenes y equipo técnico en el marco del presente acuerdo podemos relacionar que la agenda cumplió con todos los objetivos trazados descrito en la metodología de la propuesta del presente acuerdo, a continuación, se elaboró una descripción grafica de los asistentes del encuentro:

1. Número de participantes

Tipo población	de	Número
Niñas		14
Niños		6
Adolescentes		8
Adultos		44
Semanero		1
Equipo de trabajo		6
Sabedores		1
Otros		x
Total		80





11. CIERRE DE LA JORNADA.

El cierre fue por parte de la Cabilda Zarkunawi Torres, agradece al espacio, manifiesta que fue de mucho valor cultural, refiere que es importante aprovechar estos espacios tan valioso para el pueblo arhuaco, pero difiere que el tiempo es muy poco, se queda corto para todo lo que realmente se debe abordar y reflexionar ante tantas problemáticas que tiene el pueblo Arhuaco.

CONCLUSIONES

De acuerdo el espacio de los días de socialización se concluye que:

- Agradecimiento a la Confederación Indígena Tayrona -CIT, desde el aérea de mujeres a la delegada Alcira izquierdo por llevar las luchas de las mujeres del pueblo Arhuaco y lograr estos acuerdos con la institución del estado en este caso con el Instituto colombiano del bienestar familiar (ICBF).
- Fue importante el espacio ya que como resultado de las reflexiones acerca de las diferentes problemáticas que se lograr evidenciar las debilidades, barreras, que aqueja al pueblo Arhuaco.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

No	Acuerdo	Responsable	Fecha límite
1	Se realiza un encuentro participativo por niñas, niño y jóvenes para el fortalecimiento del Kunsamu a través de tejidos y /o bordados (costura a mano) en la comunidad de seyarukimgumu.	Lideresas, sabedoras del pueblo arhauco.	9 - 10 de septiembre 2025.
2	Se realizará un evento participativo pensado en el fortalecimiento del kunsamu, donde se realizará contando historias, diálogos de	Guías espirituales, autoridades, sabedores, lideresas.	18 de septiembre 2025.

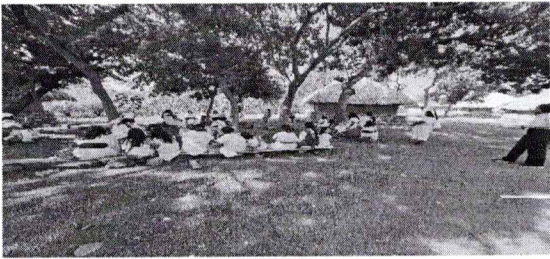
AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



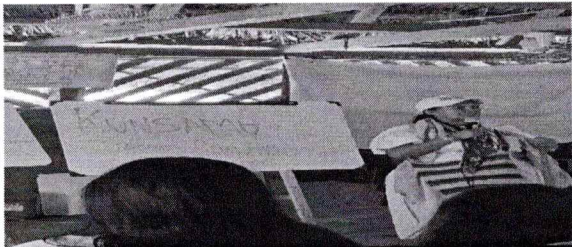
	mayores y artesanías en la comunidad de Umuriwa.		
3	Se realizará un evento participativo pensado en el fortalecimiento del kunsamu, donde se realizará contando historias, trasmisión de la memoria sobre la resistencia del pueblo Arhuaco, en la comunidad de Businchama.	Guías espirituales, autoridades, sabedores, lideresas.	25 de septiembre 2025
4	Se realizará un evento participativo pensado en el fortalecimiento del kunsamu, donde se realizará contando historias, trasmisión de la memoria sobre la resistencia del pueblo Arhuaco, en la comunidad de kankabarwa.	Guías espirituales, autoridades, sabedores, lideresas	2 de octubre 2025.

PLANEACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN		
FECHA	HORA	MODALIDAD
9 y 10 de septiembre 2025	8:00 am	Presencial

Se adjuntan los soportes físicos y/o digitales generadas en esta reunión.



Este espacio de armonización realizada por los Guías espirituales los Mamos.

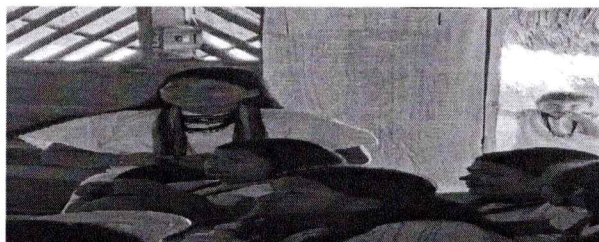


Comisionada Alcira izquierdo dando apertura al evento.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



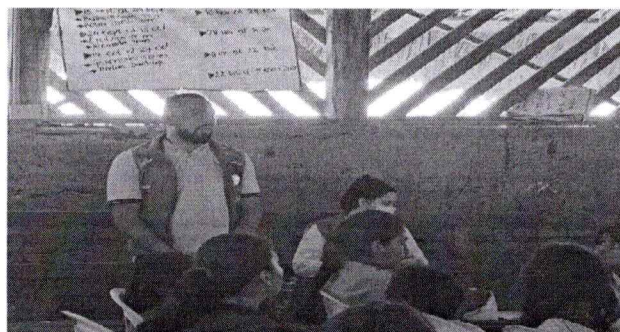
Socialización del objeto del IM-172



Presentación de los asistentes



las niñas tomando apuntes y atentas a la socialización del acuerdo del IM-172.



Presentación de los Delegados Regionales del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar- (ICBF)



Presentación de los asistentes de la comunidad de nabuzimake.



En este momento de presentar a las niñas, niños del pueblo Arhuaco.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



Evento de socialización del acuerdo IM-172 Iniciativas Comunitarias.





CNMI



BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182015 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLEPAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Unión, Resguardo Feligina Arbozo.

Fecha: 4 Septiembre 2015

Actividad: Socialización del Proceso de Iniciativa Comunitarias de la CITM 92 PND-2012-2015

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉFULA	CARGO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER	OTRO			
1	Ally Netuin Pans Torres	100328632	1888	Mutual		☒				Ally Netuin Pans
2	Karenny Torres Torres	1003234519		Unión		☒		300253664	karennytorres@gmail.com	Karenny Torres
3	Abigail Meguindo	37842492	Libre	Mutual		☒				Abigail Meguindo
4	Fany Meguindo	26983336		Mutual		☒				Fany Meguindo
5	Darwin Izquierdo Meguindo	1133433510	Mutual	Mutual	☒					Darwin Izquierdo
6	Gonzalo Farnaso Amop	1133433510	Mutual	Mutual	☒					Gonzalo Farnaso
7	Gonzalo Abelio Amop T.	1133557068	Mutual	Mutual	☒					Gonzalo A. Amop
8	Adelberto Torres Meguindo	1333596542		Mutual	☒					Adelberto Torres
9	Yuliusina Izquierdo T.	1003236836		Mutual	☒					Yuliusina Izquierdo
10	Yuliusina Mula Pi	065555239	Mutual	Mutual	☒			3113954139	mula.pis@unión.com	Yuliusina Mula Pi
11	Zokenei Torres Torres	49189840	Cabida	Mutual	☒			3217739465		Zokenei Torres
12	Catalina Rodriquez	1144424220	Libre	Mutual	☒			3183325830		Catalina Rodriquez
13	Core Guala Rodriquez	1144424222	"	Mutual	☒			3116718024		Core Guala Rodriquez
14	Pablo Zuluaga Torres	1098624226	Agropecuario	Mutual	☒			3156392266	zuluaga.pablo@gmail.com	Pablo Zuluaga Torres
15	Monkey José Torres Torres	38.50.220		Mutual	☒					Monkey José Torres
16	Caran José Rodríguez	70655596		Mutual	☒			3737089482		Caran José Rodríguez
17	Benilda Izquierdo Torres	49.784.986	Libre	Mutual	☒			3145035666		Benilda Izquierdo
18	Ara Clara Miosote	1148.141.59	Libre	Mutual	☒					Ara Clara Miosote
19	Gonzalo Torres Miosote	1.193.593.94		Mutual	☒					Gonzalo Torres
20	Juana Torres Miosote	39.461.970	Libre	Mutual	☒					Juana Torres

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CNCI



BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0103182025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR

Lugar: Unuma, Resguardo Indígena Ahuaco.

Fecha: 4 Septiembre 2025.

Actividad: Socialización del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-INI 192 PND-202-2026.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER	OTRO			
1	Socorro M. Torres Torres	1663594626	Indígena Simón Bolívar	CIT		✓		310 8377429	simonbolivar	Sandra Torres
2	Alfonso Rodríguez Torres	1113421230		Simón Bolívar		✓				Alfonso Rodríguez
3	Eduardo Saúl Rodríguez	1110621240		Simón Bolívar		✓				Eduardo Saúl
4	Antonio Torres Rodríguez	11106512110		Simón Bolívar		✓				Antonio Torres
5	Sebastián Pablo Torres	11106312000		Simón Bolívar		✓				Sebastián
6	Alfonso Rodríguez Torres	11100399931		Simón Bolívar		✓				Alfonso Rodríguez
7	Gonzalo Torres Rodríguez	11100399931		Simón Bolívar		✓				Gonzalo
8	Dukuneturi Zuluaga	1063590001	Indígena Simón Bolívar	Simón Bolívar		✓				Dukuneturi Zuluaga
9	María Yoleida Pérez	106356357	Indígena Birua	CIT		✓		314 768762		María Yoleida Pérez
10	Felipe Albano Richester	1063590093		Birua		✓				Felipe Albano Richester
11	Felipe David Richester	1063590014		Birua		✓				Felipe David Richester
12	Alfonso Richester	1063590254		Birua		✓				Alfonso Richester
13	Gonzalo Richester	1063590001		Birua		✓				Gonzalo Richester
14	Unuma Rodríguez	119219943		Unuma		✓				Unuma Rodríguez
15	Unuma Torres	42450240	Indígena	Unuma		✓				Unuma Torres
16	Unuma Rodríguez	1063590001	Indígena	Unuma		✓				Unuma Rodríguez
17	Unuma Torres	1063590001	Indígena	Unuma		✓				Unuma Torres
18	Unuma Torres	29.953.892	Indígena	Unuma		✓				Unuma Torres
19	Unuma Torres	49.781.831	Indígena	Unuma		✓				Unuma Torres
20	Unuma Torres	26.953.944		Unuma		✓				Unuma Torres

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182928 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLEPAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CAMPO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER			
1	Ad. Lantigua Tricket	106392654		Simolalucan	X				Ad. Lantigua Tricket
2	Duizadi Torres Rodriguez	145512115		Simolalucan	X				Duizadi Torres
3	Bulkeuamenevia Prient	119619353		Amuricia	X				Bulkeuamenevia
4	carne cecilia Redillo	9.7042422		Bonsi, Chama	F				carne cecilia
5	Radabue Radabuec	119619353		Bonsi, Chama	X				Radabue
6	Zatey Lemen Torres	49328837		Amuricia	X				Zatey Lemen
7	Tomasas Mercedes Izquiel	26953898		Amuricia	F				Tomasas Mercedes
8	Alfado Izquiel	119619353		Amuricia	F				Alfado Izquiel
9	Belladina Izquiel	49315291		Amuricia	X				Belladina
10	José L. Izquiel	106392654		Amuricia	X				José L. Izquiel
11	Xoanina L. Pelaez	520028		Amuricia	X				Xoanina L. Pelaez
12	Sheria M. Izquiel	119619353		Amuricia	X				Sheria M. Izquiel
13	Muñis Izquiel	119619353		Amuricia	X				Muñis Izquiel
14	Maria L. Izquiel	106392654		Amuricia	X				Maria L. Izquiel
15	Diobalina Torres	5213062		Amuricia	X				Diobalina Torres
16	Pedro L. Izquiel	106392654		Amuricia	X				Pedro L. Izquiel
17	Francisco Medina	26953898		Amuricia	X				Francisco Medina
18	Adriana Izquiel	3784279		Amuricia	X				Adriana Izquiel
19	Guillermo Torres	119619353		Amuricia	X				Guillermo Torres
20	Eleonora Torres	49315291		Amuricia	X				Eleonora Torres

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CNMI



BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01013182023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLEPAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Unión Rengado Indígena Arhuaco.

Fecha: 5 de Septiembre 2023

Actividad: Socialización del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IM 572 PND 2022-2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER	OTRO			
1	Juadiakun natalia Tamez T.	49 480 190		Unión Rengado		X				Juadiakun natalia
2	Muncyda Villazón Zalabata	52 517 3616	Asesor CIT	CIT	X			3462314328	Yuncyda Villazon Zalabata	Muncyda Villazón Zalabata
3	Seynawindia Iz. A.	52 012 312		Unión Rengado		X				Seynawindia
4	Luza maiza Tamez Zalabata	49 415 730		Unión Rengado		X				Luza maiza
5	Marelyis meyer Iz. A.	49 030 312		Unión Rengado		X				Marelyis
6	Adaluz lucia albaro Ray	1065 023 330		Unión Rengado		X				Adaluz lucia
7	Rosana Torre Figueroa	52 043 615		Unión Rengado		X				Rosana F.
8	Alicia Nogueira	52 046 012	Comisaria CIT	Unión Rengado		X		3165158201		Alicia
9	Zakunawin Tamez	49 489 940	Cabildo	Unión Rengado		X		3773335465		Zakunawin
10	Miguel Yulueca Puerto	1065 060 553	Zalabata	Unión Rengado		X		3143668962		Miguel Yulueca P.
11	Euder S. Iz. A.	59 411 411		Unión Rengado	X					Euder S. A. I.
12	Fátima Margarita Torre Tamez	52 043 510		Unión Rengado		X				Fátima Margarita
13	Estelita Basogon y la Torre	1065 033 212		Unión Rengado		X				Estelita
14	Tracy arcelia meyer Iz. A.	1065 023 330		Unión Rengado		X				Arcelia
15	Laura ester Torres Tamez	1065 115 5210		Unión Rengado		X				Laura
16	Seynabio Malo Tamez	1065 332 020		Unión Rengado		X				Ati Gaudina Iz.
17	Ati Gaudina Iz. A.	1007 414 931		Unión Rengado		X				Ati Gaudina Iz.
18	Guanaxay Torres Zalabata	1007 414 933		Unión Rengado		X				Guanaxay
19	Sandrah Torres Tamez	1065 043 016		Unión Rengado		X		3103379474		Sandrah Torres
20	Yulueca yulueca Tamez	1065 590 681		Unión Rengado		X				Yulueca yulueca

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CNMI



BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01819182021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLENAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES PROPIETARIAS DE LA COMUNIDAD - GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Unirio, Páguaro, Indígena Ahíaco.

Fecha: 5 Septiembre 2025.

Actividad: Socialización del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-M 172 PND 2021-2026.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉFULA	CARGO	COMUNIDAD ORIGINARIA	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					MASCULINO	FEMENINO	OTRO			
1	Maria C. Torres Torres	26933344		Unirio		X				
2	Dominica Ramo T	106580209		Unirio		X				
3	Eufenia Torres Alayo	26953944		Unirio		X				
4	Jessica Torres Torres	26954945		Unirio		X				
5	Paula Torres Torres	274514435		Unirio		X				
6	Robeth Quinto Benita	11031963	Domador	ICBF	X			31698393	robethquinto@icbf.gov.co	
7	Lina M. Morenzo	10658310	Estimada	ICBF		X		323224341	linamorenzo@icbf.gov.co	
8	Milady's Jaramila	106397559		Unirio		X				
9	Carla Torres Mola	12450210		Unirio		X				
10	Wendy Torres Torres	100323459		Unirio		X		300253614	wendytorres@icbf.gov.co	
11	Osney Jaramila Riquelme	106181858		Unirio	X				osneyjaramila@icbf.gov.co	
12	DAVID Riquelme	1065893014		Unirio	X					
13	Geraldo A. Alayo Torres	11133570681	Nabosimote	Unirio	X					
14	Carla Torres Torres	2067580642		Unirio	X			313109105		
15	Seigarin Villalobos T.	206760114		Unirio	X			323443940		
16	Celestino T.	274574652		Unirio	X					
17	Maria Francisca	8100739725		Unirio	X					
18	Maria Leticia Ramo	17146331		Unirio	X					
19	Tennyson Torres	106359528		Unirio	X					
20	LEINER Luis Torres	106359725		Unirio	X					

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEGÚN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CNMI



BIENESTAR FAMILIAR

GOBIERNO DE ASOCIACIÓN No. 0103102023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLEPAZ - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Unuriva, Resguardo Indígena Ahuaco.

Fecha: 15 de Septiembre 2023

Actividad: Especialización del Proceso de Iniciativa Comunitarias de la CIT-IM92 PND 2022-2025.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉCULA	CARGO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER	OTRO			
1	Ysmael Gómez Zabala	101817231	Asesor General	CIT		X		3168712248	ysmaelgomez@unuriva.com	
2	Daniela Campo Dain	1062994012	Asesor Administrativo	CIT		X		3013894614	danielacampo@unuriva.com	
3	Carolina Aguilero	4195764	Asesor Administrativo	CIT			X	3224178012	carolinaguilero@unuriva.com	
4	Carlos Blanco Niño	114919578	Asesor Administrativo	CIT	X			310598285	carlosblanco@unuriva.com	
5	Florentina Villafra	182299882	Asesor Administrativo	CIT		X		32366474	florentinavillafra@unuriva.com	
6	Hugo Gómez	1066630210	Asesor Administrativo	CIT	X			316060212	hugogomez@unuriva.com	
7	Pedro Zuluaga	107864926	Asesor Administrativo	CIT	X			315468957	pedrozuluaga@unuriva.com	
8	Abdulia Helanader	49607138		CIT		X		3012080830	abduliahelanader@unuriva.com	
9	Ana M. Guirabato	100323579	Asesor Administrativo	CIT		X		349526218	anaguirabato@unuriva.com	
10	Shoretan Torres	11106542130		Unuriva	X					
11	José Torres Zuluaga	11106542140		Unuriva	X					
12	Selvaikunyu Torres	52040312		Unuriva	X					
13	Duvan Alfaro Torres	1110654210		Unuriva	X					
14	Arvaninguny Torres T	105881779		Unuriva	X			3025176702		
15	Florencia Alvarado Riquelme	105599893		Unuriva	X					
16	Juan Carlos Riquelme	17080310		Unuriva	X			331260714		
17	Kangun Riquelme	49115769		Unuriva	X					
18	Jairo Luis Torres Polanco	52049312		Unuriva	X					
19	Jairo Torres Izquierdo	1148.201082		Unuriva	X					
20	José Kalinda Torres A.	1065.569706		Unuriva	X					

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CNMI



BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO DE ASOCIACION No. 01019182035 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLENAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Univiera, Páramo Indígena Ahuaco.

Fecha: 6 Septiembre 2015

Actividad: Socialización del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la OIT-IM172 PND 2012-2026.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER	OTRO			
1	DAVID Richster	106 2813559		Biriana	X					DAVID
2	Osney Richster	206 2813559		Biriana	X				richster220@gmail.com	OSNEY
3	Jocan Villalón Saca	113359987		Univiera	X					
4	Gerardo P. P. P.	7773352	657	Nabante	X					Gerardo P.
5	Alvaro J. J. J.	2114683		Univiera	X					Alvaro J.
6	Terengua Torre	106354539		Univiera	X					Terengua T.
7	José Manuel Torre	21063394167		Univiera	X					José Manuel
8	Elmer Luis Torres Arroyo	10554715		Univiera	X					Elmer Luis
9	Juan Bautista Poma	17080310		Univiera	X					Juan Bautista
10	Patricio Poma	500134403		Univiera	X					Patricio P.
11	William Melo R.	105545238	Univiera	Univiera	X			3112954139	williammelo@univiera.org	William Melo
12	Alvaro Pichón P.	1053802541		Univiera	X				Alvaro Pichón P.	Alvaro
13	David Poma	1063430210		Univiera	X					David P.
14	Terengua Torres	106354539		Univiera	X			815707020		Terengua T.
15	Manuel José Poma	38510220		Univiera	X					Manuel J.
16	Zack Poma	49709846	Cabinda	Univiera		X		3777335465		Zack P.
17	Bun K. K. K.	1147455	Lideres	Univiera		X				Bun K.
18	Alvaro Poma	4974744		Univiera		X				Alvaro P.
19	David Poma	106354539		Univiera		X				David P.
20	Manuel Torres	106354539		Univiera		X		3002536161	Manuel Torres	Manuel

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1481 DE 2012.



CNMI



BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01019182013 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LERAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Unión de Páez, Indígena Arhuaco.

Fecha: 6 Septiembre 2025

Actividad: Socialización del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CRT-IM172 PND 2022-2026.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER	OTRO			
1	María Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				
2	Fausto Elvira	26953356		Nabucodonosor		X				
3	León María de la Cruz	31842792	Indígena	Nabucodonosor		X				
4	Eloísa Torres Araya	26953344	Indígena	Unión de Páez		X				
5	Alfonso Torres	26953344		Unión de Páez		X				
6	Quintín Torres	26953344		Unión de Páez		X				
7	María Elvira	26953344		Unión de Páez		X				
8	Orlando Torres	26953344		Unión de Páez		X				
9	Orlando Torres	26953344	Indígena	Unión de Páez		X				
10	María Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				
11	Julian Sotomayor Torres	26953344		Unión de Páez		X				
12	María Hilena Torres	26953344		Unión de Páez		X				
13	María Isabel Torres	26953344		Unión de Páez		X				
14	María Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				
15	María Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				
16	María Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				
17	Sandra Torres	26953344		Unión de Páez		X				
18	Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				
19	María Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				
20	María Concepción Torres	26953344		Unión de Páez		X				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEGÚN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



CNMI



BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 01919132025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS - ICBF Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR.

Lugar: Unuma Resguardo Indígena Alvaro

Fecha: 6 de septiembre 2025

Actividad: Socialización del Proceso de Iniciativas Comunitarias de la CIT-IM172 PND 2022-2026.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉFULA	CARGO	COMUNIDAD O ENTIDAD	SEXO			TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
					HOMBRE	MUJER	OTRO			
1	Jerlin Alberto	105359808		Birua	X					Alvaro J. David
2	Feilin elvira	105893014		Birua	X					David Richier
3	Concey Parascor	10533210		Unuma	X					Concey Parascor
4	Armen Cecilia Rodri	77444272		Unuma	X					Cecilia Rodri
5	Catalia Rodriguez	77444272		Unuma	X					Catalia Rodri
6	Jaqueman Toro Caza	49789831		Unuma	X					
7	Tomasa Mercedes Laguarda	26953898		Arumake	X					
8	Adelberto Jones M.	10559659		Unuma	X					Adelberto Jones
9	ATI landiana Izquierdo	997931		Unuma	X					ATI landiana
10	Duivarsi Torres	105512110		Unuma	X					Duivarsi Torres
11	Elvira Saiti Iz. Zan	105212440		Unuma	X					Elvira Saiti Iz. Zan
12	Ysaura Gomez Zabala	101849331		CIT	X					Ysaura Gomez Zabala
13	Adelvia Hernandez H.	49609138		CIT	X					Adelvia Hernandez
14	Hilda Gomez de A.	105530220		CIT	X					Hilda Gomez de A.
15	Yumepi Villazon Lulabado	52517366		CIT	X					Yumepi Villazon Lulabado
16	Arumanguana Taro Rone	105509779		CIT	X					Arumanguana Taro Rone
17	Ana Maria Gargueta Pied.	105523520		CIT	X					Ana Maria Gargueta Pied.
18	Chaquein Aguilar D.	49715764		CIT	X					Chaquein Aguilar D.
19										
20										

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012.





